



Resolución de Alcaldía N° 00146-2014-MPY

Chavinillo, 02 de Octubre de 2014.

VISTO: la Carta N° 0169-2014-MPY/GPP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante la cual remite el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015-2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015, para ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de Capacitación para el Sector Público.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en su artículo 3° establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP, que contiene los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión con que cuente la Entidad, en particular el Plan Estratégico Institucional; y, describe las estrategias de su implementación, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Asimismo, el citado dispositivo establece que el PDP Quinquenal tiene una vigencia de cinco años y que cada año las Entidades deben presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, denominada "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE, la cual establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP Quinquenal y Anualizado, de alcance a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023. En este sentido, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado como gobierno local se encuentra comprendido dentro de los alcances de la citada normativa.

Que, mediante Contrato de Servicios de Consultoría N° 0021-2014-MPLP de fecha 01 de julio de 2014, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ha contratado los servicios del Econ. Roberto Robles Casquino, para que realice la actualización del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015-2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; estableciéndose, en su Cláusula Cuarta que el consultor se obliga a cumplir con los servicios, bajo la supervisión de la Subgerencia de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda, en un plazo de

treinta (30) días útiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción; de igual forma, se estipula en su Cláusula Octava, que el contrato concluye cuando la Subgerencia de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita el Informe de Conformidad de elaboración del Plan Anual y Quinquenal por parte del consultor y luego de levantadas las posibles observaciones que pudiera haber; y en cumplimiento de dicha obligación contractual el Consultor, mediante el expediente administrativo N° 014296-14 de fecha 08/07/2014, que contiene la Carta N° 09-2014-RRC, ha presentado el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado y Quinquenal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Que, conforme se advierte de los Informes Nos. 119, 127 y 131-2014-SGDI-MPLP/TM de fechas 09 de julio de 2014, 06 de agosto de 2014 y 15 de agosto de 2014, respectivamente, emitidos por el Subgerente de Desarrollo Institucional, y demás actuados se ha verificado que los citados planes han sido formulados mediante la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y que han sido levantadas las observaciones hechas por el Comité conformado por Resolución de Alcaldía N° 056-2014-MPLP, y que se ha dado la respectiva conformidad al servicio de consultoría; por lo que, siendo así corresponde su aprobación en concordancia con la normativa señalada en los considerados precedentes, vía resolución de Alcaldía.

Estando a la Opinión Legal N° 0760-2014-GAJ/MPLP de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informes Nos. 119, 127 y 131-2014-SGDI-MPLP/TM el Subgerente de Desarrollo Institucional, demás actuados y la Carta N° 0169-2014-MPLP/GPP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015 - 2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, que en dos (2) Anexos formarán parte integrante de dicha resolución; los mismos que deben ser publicados en el Portal Institucional de esta Municipalidad Provincial; y hacer de conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo 2°.- Encargar, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.-DISPONER, que, el Equipo de Trámite Documentario, notifique, con el texto de la presente Resolución dentro del plazo de Ley a los miembros del Comité Especial Permanente que se indica en los numerales precedentes y demás Unidades de esta Municipalidad; con las formalidades previstas en el numeral 21.4 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
YAROWILCA
PROF. FAUSTINO ALEJANDRO CAYETANO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUINQUENAL: 2015-2019



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO INST. ESTADÍSTICA Y COOP.
TÉCNICA**

GERENCIA DE PLANEAIENTO Y PRESUPUESTO

DECRETO SUPREMO N° 009-2010-PCM

TINGO MARÍA OCTUBRE DEL AÑO 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. DIAGNOSTICO
 - 1.1. DIAGNOSTICO DE LOS TRABAJADORES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y NIVEL DE FORMACION PROFESIONAL
 - 1.2. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
 - 1.3. DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENCERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
 - 1.4. PLANES DE DESARROLLO Y INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
 - 1.5. BASE LEGAL, ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
 - 1.6. RECURSOS FINANCIEROS.

2. LA MISIÓN INSTITUCIONAL LA VISIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD
 - 2.1. MISIÓN
 - 2.2. VISIÓN
 - 2.3. OBJETIVO GENERAL
 - 2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 2.5. VALORES INSTITUCIONES

3. COMPETENCIAS NECESARIAS POR PARTE DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD

4. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN QUINQUENAL
 - 4.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 4.3. DESARROLLO ESTRATÉGICO QUINQUENAL
 - 4.4. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN
 - 4.5. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD
 - 4.6. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS
 - 4.7. DEMANDA DE CURSOS O TEMAS QUE SE CAPACITARA
 - 4.8. FINANCIAMIENTO:

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 - 5.1. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PROVINCIAL
 - 5.2. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO LOCAL

6. ESTRATEGIAS
 - 6.1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES (EJES ESTRATÉGICOS)
 - 6.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN
 - 6.3. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

7. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

7.1. METAS E INDICADORES

7.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de la Municipalidad Provincial de Yarowilca-Quinquenal (PDP-Quinquenal), ha sido elaborado tomando como referente el Planes de Desarrollo de la Provincia de Yarowilca, y el POI; año 2014 y de acuerdo a la Directiva N° 001- 2011-SERVIR/GDCR de la autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano, aprobada mediante Resolución N°.041-2011-SERVIR/PE, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM

Las organizaciones del sector público, tienen como misión la generación de servicios con calidad y excelencia, por lo tanto deben concebir un modelo humanista en su accionar, para ello la capacitación y formación permanente de su gente, hacia la obtención de personas con proyectos de vida clara, estructurados con capacidad de logro, autónomas, creativas capaces de comunicarse, con actitud para trabajar en equipo, comprometidas, líderes de sí mismos para conducir con éxito el proceso de transformación organizacional, que les permita estar preparadas y adaptadas para el cambio permanente.

Este Plan de Desarrollo de las Personas, tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento quinquenal, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel provincial permitiendo a la Municipalidad Provincial de Yarowilca, cumplir efectivamente con su Misión Institucional estipuladas en nuestro PDC, PEI y POI; entre otras importantes atribuciones, contenidas en nuestra ley orgánica de municipalidades y demás mandatos legales vigentes entre otras importantes atribuciones, contenidas en nuestra ley orgánica de municipalidades y demás mandatos legales vigentes

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Para formular el Plan de Desarrollo de las personas de la Municipalidad Provincial de Yarowilca se desarrollan **la técnica de investigación** que se aplicara en el presente estudio será **la entrevista y recopilación de información** de las cuales podemos analizar los siguientes aspectos:

- 1.1. Diagnóstico de los trabajadores, experiencia profesional y nivel de formación profesional
- 1.2. Diagnóstico de la infraestructura de la Municipalidad
- 1.3. Diagnóstico de los equipos, muebles y encere de la Municipalidad
- 1.4. Planes de Desarrollo y Instrumentos de Gestión de la Municipalidad
- 1.5. Base Legal, Estructura Institucional, Instrumentos de Gestión

Con el análisis señalado queremos conocer lo siguiente:

- Diagnóstico de los trabajadores, experiencia profesional y nivel de formación profesional
- Estado actual de la Infraestructura.
- Estado actual de los equipos, bienes y encerres.
- Instrumentos de gestión y planes de desarrollo que cuenta la Municipalidad
- Indicadores internas y externas
- Proyección u objetivo que se pretende alcanzar

1.1. DIAGNOSTICO DE LOS TRABAJADORES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y NIVEL DE FORMACION PROFESIONAL

1.1.1. PLAZAS ORGÁNICAS CREADAS SEGÚN EL CAP

Actualmente en la Municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con las siguientes plazas orgánicas según el CAP:

PLAZAS ORGANICAS SEGÚN CAP								
ORGANOS/ UNIDADES	CLASIFICACION							TOTAL
ORGANICAS	FP	EC	DS	ES	EJ	AP	QP	TOTAL
1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	1			1		2		4
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			2					2
3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN		1	1	4		1		7
4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			2		4			6
5. ÓRGANOS DE APOYO			1	5	5	1		12
6. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	4	4	2		11
7. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	7	5		1	14
8. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	1	2	11		15
TOTAL GENERAL	1	1	9	22	20	17	1	71

Como podemos apreciar contamos con 71 servidores, según el cuadro de asignación de personal de la Municipalidad Provincial de Yarowilca

1.2. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

1.2.1. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA

Actualmente la municipalidad provincial de Yarowilca cuenta con las siguientes infraestructuras:

- Palacio Municipal:
Dirección; Chavinillo
Área total de terreno; 1224.26m²
Área construida; 1484.4m².

Como se puede apreciar la Municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con una infraestructura donde funciona la Municipalidad Provincial de Yarowilca con siguientes característica;

El Palacio Municipal; esta infraestructura fue construida en el año de 1968, tiene un área de terreno de 1,224.26m², con una área construida de 1,484.4 m², su infraestructura es de material de concreto con ladrillo, su infraestructura se encuentra deteriorada, con rajaduras en las paredes y techo, dicha infraestructura ha cumplido con su vida útil, necesita urgente mente una nueva infraestructura.

1.3. DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENCERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

La Municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con los siguientes equipos muebles y encerres:

- 25 computadoras
- 25 escritorios
- 15 impresoras
- 35 sillas
- 10 Armario y stands en buen estado y regular estado
- 10 Sillones giratorios en buen estado y regular estado

Como se puede apreciar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca contamos con 25 equipos de cómputo en regular estado, siendo suficiente para el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca que es de 71 plazas según el CAP.

Se cuenta también con 25 escritorios en estado en regular estado, que es insuficiente para el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Yarowilca que son 71 plazas orgánicas según el CAP

Se cuenta también con 15 impresoras en regular estado siendo insuficiente por el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

Se cuenta también con 10 sillones giratorios en regular estado siendo insuficiente por el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

Por lo tanto en lo referente a los equipos muebles encerres falta comprar algunos bienes que están registrado y requeridos en POI 2014.

1.4. PLANES DE DESARROLLO Y INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

La municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con los siguientes instrumentos de gestión y planes de desarrollo:

1. Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDC)
2. Plan Estratégico Institucional (PEI)
3. Plan Operativo Institucional (POI)
4. Manual de Organizaciones y Funciones (MOF)
5. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
6. Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) nos cuenta
7. Cuadro Asignación de Personal (CAP)
8. Presupuesto Analítico del Personal (PAP)
9. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

10. Proceso de Presupuesto Participativo por Resultado(PPR)
11. Programación Anual y Multianual de Inversión Pública (PMIP; año fiscal 2014.
12. Plan de Desarrollo Urbano(PDU); no cuenta
13. Plan de Desarrollo Rural(PDR); no cuenta
14. Plan Rector.(PR); no cuenta

Como se puede apreciar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con planes de desarrollo desfasados, instrumentos de gestión desactualizados, y algunos no han sido formulados a la fecha, por lo que se requiere actualizar y formular los planes de desarrollo y los instrumentos de gestión con la normativa vigentes.

1.5. BASE LEGAL, ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1.5.1. Naturaleza y Finalidad.

En conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), La Municipalidad Provincial de Yarowilca, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus propósitos. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

1.5.2. Base Legal.

La Municipalidad Provincial de Yarowilca, al igual que otros gobiernos locales sustenta sus procesos, competencias y funciones en diferentes documentos normativos, siendo los más importantes los siguientes:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972
- Ley de Bases de la Descentralización - Ley 27783

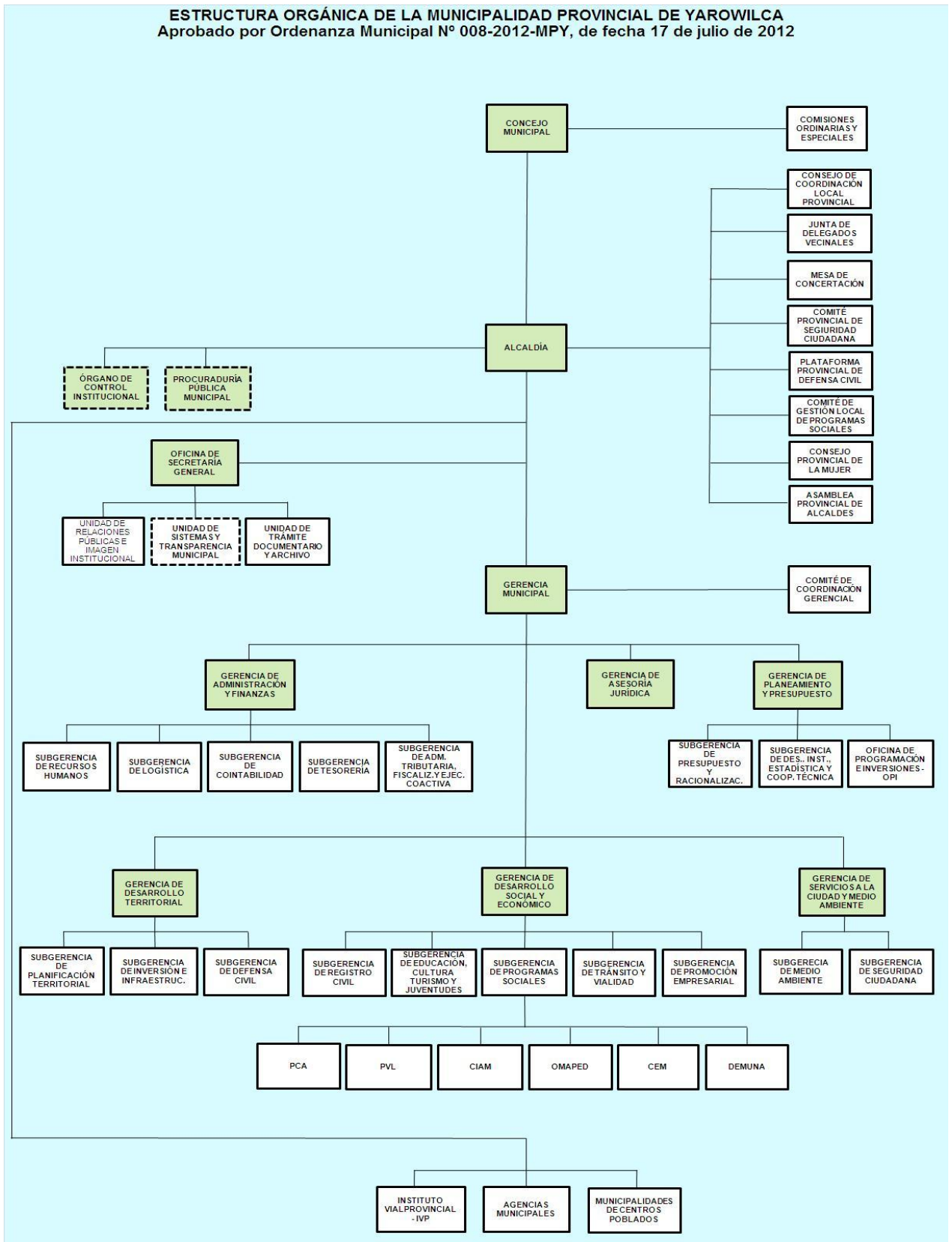
1.5.3. Competencias Municipales.

El Gobierno Local Provincial de Yarowilca, promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes provinciales, nacionales y regionales de desarrollo. Es competente para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.

2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
2. Administrar sus bienes y rentas.
3. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley.
4. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
5. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
6. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
7. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, Transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
8. Presentar iniciativas legislativas en materia de su competencia.
9. Promueven, apoyan y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

1.5.4. Estructura Orgánica



1.6. Recursos Financieros.

1.6.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El proceso de gestión presupuestaria a nivel municipal, cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), como uno de sus instrumentos de mayor importancia. El PIA es aquel que establece los montos referenciales que tiene la Municipalidad Provincial de Yarowilca para gastar a lo largo del año; sin embargo, éste presupuesto con el que se inicia el año puede ser modificado (Presupuesto Institucional Modificado - PIM) de acuerdo a los recursos que asigna el Gobierno Central en función a su política u objetivos de mediano plazo.

De acuerdo a los datos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su Portal de Transparencia Económica, la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ha mostrado estos últimos cuatro (04) años significativas variaciones, modificando su PIA hasta un 172% en el año 2010; también podemos apreciar que el 2012 es el año en el que se ha transferido mayor presupuesto en relación a los años anteriores (S/.36,991,672.00), con una variación de 788%.

Cuadro: Variación del PIA y PIM – MPLP-2013

AÑO FISCAL	PIA	PIM	% Incremento
2010	3,704,874.00	6,382,408.00	172
2011	3,700,823.00	8,398,922.00	227
2012	3,961,504.00	17,222,311.00	435
2013	4,694,600.00	36,991,672.00	788

1.6.1.2. Ingresos por Fuentes de Financiamiento.

El presupuesto asignado a la Municipalidad Provincial de Yarowilca, al igual que los presupuestos de otros Gobiernos Locales, ha tenido incrementos en los últimos 03 años; la variación más significativa la podemos apreciar el año 2010 con un incremento del 172% del presupuesto, el mismo que incrementa en 227% en el 2011. Esta variación proviene del rubro de Recursos Ordinarios procedentes de Transferencias por Partidas y Otras Asignaciones.

El FONCOMUN ha crecido y disminuido, según el PIM; en el año 2010 fue S/. 6, 382,408.00, en el año 2011 fue S/. 8, 398,922.00, el

año 2012 fue S/. 17, 222,311.00 y el año 2013 fue 36,991,976.00, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

1.6.1.3. Ejecución Presupuestal por Genérica de Gastos.

La mayor parte del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yarowilca ha sido destinado para la Adquisición de Activos No Financieros (Inversiones), seguido del pago de Personal y Obligaciones Sociales y por la compra de Bienes y Servicios.

Cuadro: Presupuesto por fuentes de financiamiento

Rubro	2,010	2,011	2,012	2,013
	PIM	PIM	PIM	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	268,280	946,588	5,895,930	23,740,759
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,573,670	3,492,161	4,144,396	4,866,543
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,259	4,295	3,709	9,324
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,095	36,852	11,058	91,022
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	838,136	598,900	1,650,932	2,267,046
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,245,756	3,320,126	5,516,286	4,357,228
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	409,212	0	0	1,659,750
TOTAL DE PRESUPUESTO	6,382,408	8,398,922	17,222,311	36,991,672

1.6.1.4. P

proyectos de Inversión.

Desde el 29 de setiembre de 2004 la Municipalidad Provincial de Yarowilca, fue incorporada al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), hasta la actualidad ha registrado un total de 60 proyectos, de los cuales el 100% se encuentran viables y demandan un total de S/.54,620,267.45 para su ejecución. A continuación se detalla estos proyectos por tipo, por situación del proyecto y por año de formulación:

Cuadro: Banco de Proyectos SNIP - Por Tipo

Tipos de Proyecto	SITUACION		
	Cantidad	Inversión	%
Agrícola	2	8,658,308.00	15.85
Pecuario	1	2,500,000.00	4.58
Educación	2	2,225,482.00	4.07
Fortalecimiento Inst.	4	800,000.00	1.46
Infraestructura	19	4,636,341.00	8.49
Saneamiento Básico	2	321,826.12	0.59
Transportes	30	35,478,310.33	64.95
Turismo	0	0.00	0.00
Educación	0	0.00	0.00
Electrificación	0	0.00	0.00
Medio Ambiente	0	0.00	0.00
Total	60	54,620,267.45	100.00

1.6.1.5. Análisis institucional.

Principales potencialidades de la Municipalidad.

Recursos Humanos.

La Municipalidad Provincial de Yarowilca para el presente año cuenta un total de 71 trabajadores en sus diferentes formas.

Cuadro: Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca - 2013

ORGANOS/ UNIDADES	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	DS	ES	EJ	AP	QP	
1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	1			1		2		4
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			2					2
3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN		1	1	4		1		7
4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			1		4			6
5. ÓRGANOS DE APOYO			1	5	5	1		12
6. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	4	4	2		11
7. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	7	5		1	14
8. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	1	2	11		15
TOTAL GENERAL	1	1	9	22	20	17	1	71

Órgano de Gobierno y Alta Dirección 4 personas, Órgano de control Institucional 2 personas, Órgano de Dirección 7 personas, Órganos de Asesoramiento 6 personas, Órgano de apoyo 12 personas, Órgano de línea 40 personas, haciendo un total de 71 personas.

Cuadro: Categoría Remunerativa en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - 2013

GRUPOS OCUPACIONALES	NIVELES	% UISP	MONTO
FUNCIONARIOS:			
	F5	2.00	5,200.00
	F4	1.80	4,680.00
	F3	1.60	4,160.00
	F2	1.40	3,640.00
	F1	1.20	3,120.00
1.6.1.6. I n f r	PROFESIONALES:		
	SPA	1.00	2,600.00
	SPB	0.96	2,496.00
	SPC	0.94	2,444.00
	SPD	0.92	2,392.00
	SPE	0.90	2,340.00
	SPF	0.88	2,288.00
TÉCNICOS: a e s t r			
	STA	0.74	1,924.00
	STB	0.73	1,898.00
	STC	0.72	1,872.00
	STD	0.71	1,846.00
	STE	0.70	1,820.00
	STF	0.69	1,794.00
AUXILIARES: U c t u r a			
	SAA	0.56	1,456.00
	SAB	0.54	1,404.00
	SAC	0.52	1,352.00
	SAD	0.50	1,300.00
	SAE	0.48	1,248.00
	SAF	0.46	1,196.00

Yarowilca, abril de 2013

Tecnología, Maquinarias y Equipos.

La Municipalidad Provincial de Yarowilaca cuentan con los siguientes equipos:

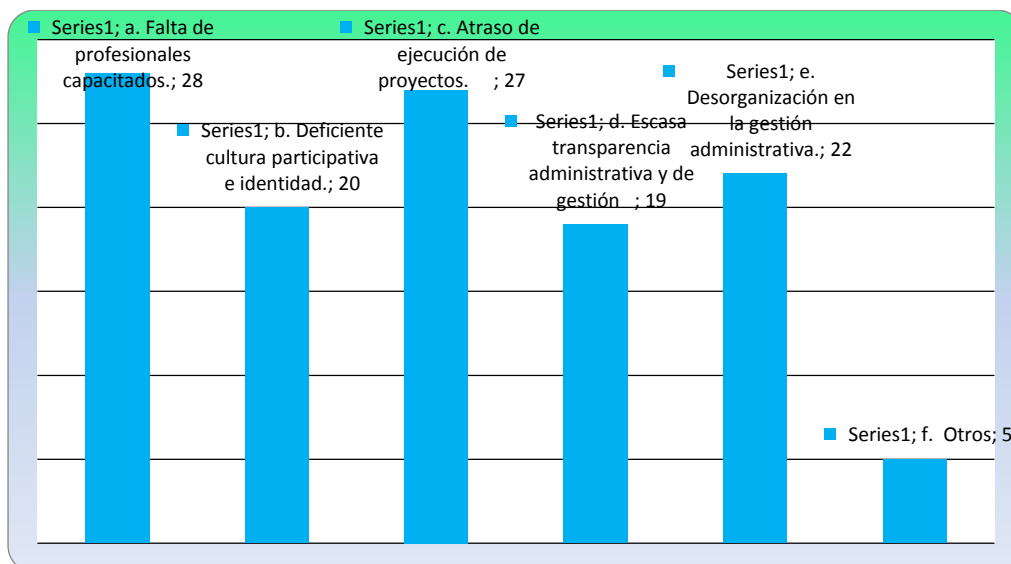
- Dos volquetes
- Una Oruga

Actualmente estas maquinarias se encuentran en regular estado operativo, no cubriendo la demanda de necesidades que requiere la población de la Provincia de Yarowilca.

1.6.1.7. Principales conflictos institucionales.

A continuación se presenta los resultados de la encuesta que se realizó al personal de la Institución. Se tomó una muestra de 30 trabajadores con experiencia institucional mayor a los tres años.

Gráfico: Principales problemas de la institución

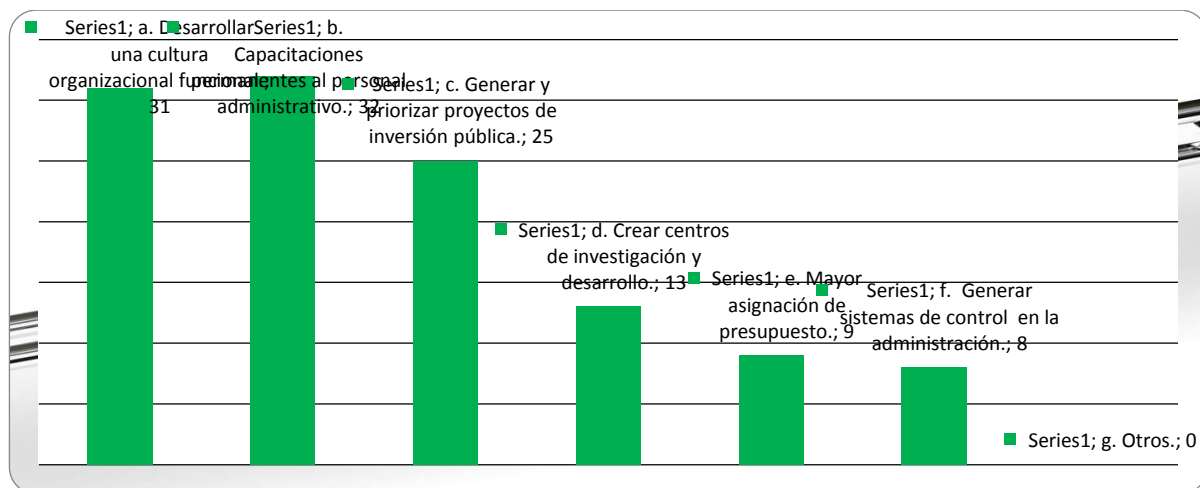


Los problemas de mayor incidencia en la municipalidad provincial es falta de profesionales capacitados, atrasos de la ejecución de proyectos de inversión, desorganización en la gestión administrativa y existe una deficiente cultura participativa e identidad.

1.6.1.8. Necesidades y acciones para enfrentar los problemas.

Los resultados de la encuesta indican que las acciones a implementar son incidir en la capacitación del personal administrativo, desarrollar una cultura organizacional eficiente, generar y priorizar proyectos de inversión de mayor impacto social.

Gráfico: Necesidades y acciones para enfrentar los problemas

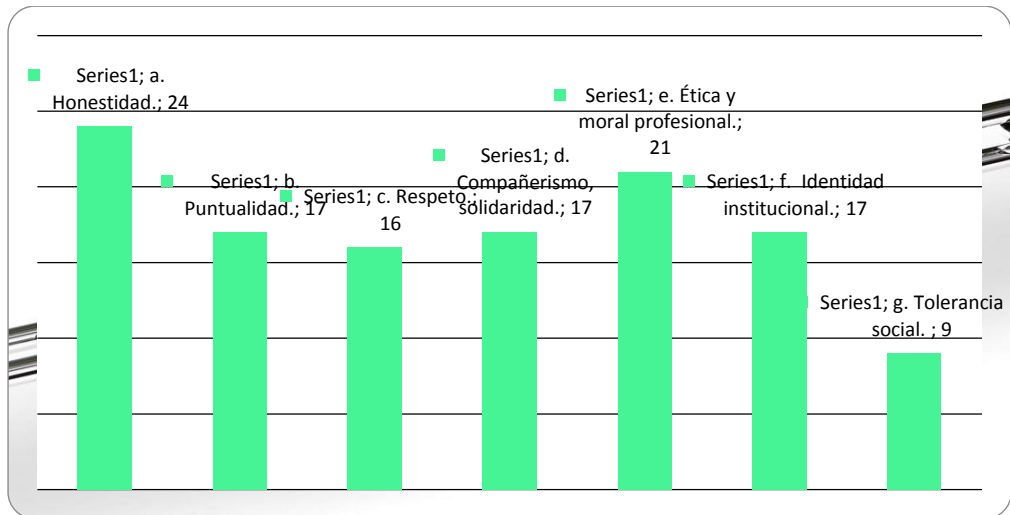


1.6.1.9. Liderazgo y cultura institucional.

Los intereses personales priman sobre los institucionales, apostando grandes esfuerzos en el desarrollo aislado e intrascendente de cada área administrativa, sin aglutinar esfuerzos para un desarrollo orgánico y sostenible. Esto se presenta en casi todas las instituciones por la pérdida progresiva de los valores dado que estos principios son los que regulan la vida de las instituciones.

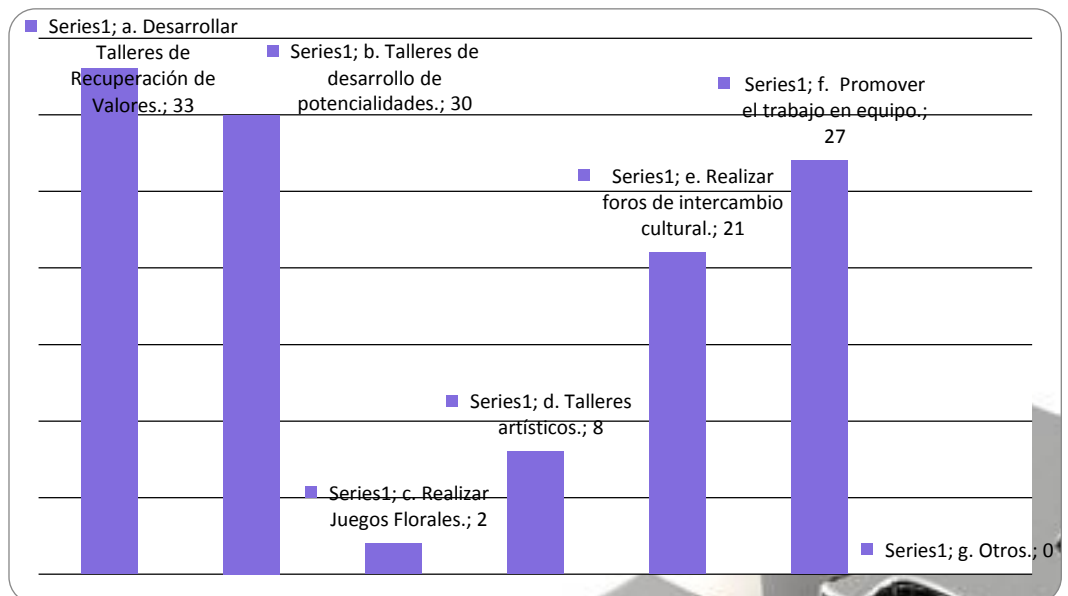
Los valores que se están perdiendo en la institución según la respuesta de los encuestados son: La honestidad, ética y moral profesional, identidad institucional, compañerismo y solidaridad, puntualidad en el trabajo, respeto y tolerancia social, como los más importantes. A pesar que en los últimos años la entidad ha separado a algunos servidores por deshonestidad, manteniéndose vigilante ante estas situaciones que no deben volver a ocurrir.

Gráfico: Valores consideradas que se están perdiendo en la institución



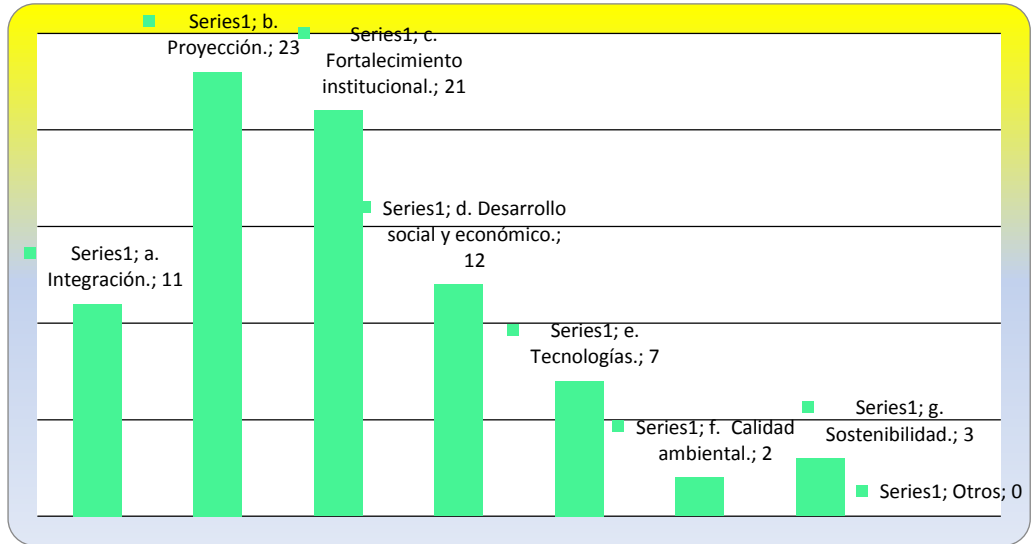
Frente a esta situación, se plantean algunas ideas para elevar el nivel sociocultural y valorar los principios a través de charlas de capacitación, definición de responsabilidades, actualización profesional, la realización de actividades de confraternidad. Para ello se plantea las propuestas para superarlos. Lo más prioritario es desarrollar talleres de recuperación de valores, generar talleres de potencialidades en la institución de manera participativa, también se deben promover el trabajo en equipo, para que afiancen la cooperación en el trabajo y realizar foros de intercambio cultural para consolidar los valores del equipo de trabajo en la institución.

Gráfico: Propuestas para elevar el nivel cultural de la institución



La proyección y el fortalecimiento institucional son las palabras claves mas incidente que se debe considerar en la visión, así como el desarrollo social y económico, integración y finalmente la calidad ambiental y sostenibilidad, son las palabras claves de la visión.

Gráfico: Palabras claves de la visión



2. LA MISIÓN INSTITUCIONAL LA VISIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

2.1.MISIÓN

La misión es el propósito central por el que la institución ha sido creada, la misión puede definirse como la expresión del propósito genérico o razón fundamental de la institución municipal, expresa el compromiso fundamental con la visión de desarrollo local

MISIÓN

Somos una institución eficiente y productiva, promueve el desarrollo local, contribuye a elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, brinda una adecuada prestación del servicio público y fortalece los valores humanos a través de un desarrollo sostenible.

2.2. VISIÓN

Significado de la Visión

El resultado de la visión según a el diagnostico, con la articulación, alineación es:

VISIÓN

Yarowilca, Provincia donde se practica y ejerce la democracia, en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos, nuestra economía se basa en la agro exportación de productos orgánicos, los recursos naturales y turísticos se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental

Estos elementos constitutivos de la visión 2019, refieren de la imagen clara y contundente de la Municipalidad Provincial de Yarowilca verse como modelo y líder del proceso de desarrollo, generadora de prosperidad basada en las relaciones sólidas y armónicas entre sus habitantes, instituciones y medio ambiente.

2.3. OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad Provincial de Yarowilca cuente con instrumento de gestión eficaz y eficiente para Desarrollar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal con el fin de fortalecer las competencias de gestión pública a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Preparar al personal en los aspectos teóricos y prácticos para que se desenvuelvan con eficiencia y eficacia en el puesto de trabajo asignado, cumpliendo eficaz mente sus funciones y responsabilidades.
- b) Modificar las actitudes para contribuir un clima de trabajo más eficaz y eficiente
- c) Los trabajadores conocerán los indicadores base de su área y de toda la municipalidad, las metas y objetivos que se proyecta alcanzar anualmente.
- d) Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, para la prevención de conflictos sociales.
- e) Garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- f) Impartir capacitación y formación que incorpore los enfoques de prevención y cultura de dialogo.
- g) Brindar estrategias, habilidades directivas y de liderazgo en los funcionarios y servidores públicos.
- h) Contribuir a la actualización y especialización técnica y profesional de los funcionarios y servidores públicos.
- i) Adquirir conocimientos, principios, herramientas y habilidades que sean necesarias para instrumentar un proceso técnico de análisis y descripción de puestos en la institución.
- j) Promover participativamente la filosofía y los valores institucionales que guiarán la función pública de los funcionarios y servidores públicos.
- k) Impulsar y promover que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca obtengan títulos, grados y doctorado

2.5. VALORES INSTITUCIONES

- **Honradez, Honestidad, Ética.-** valores que buscan internalizar la rectitud, integridad, transparencia y honestidad en el desempeño de la función pública, prevaleciendo el interés público sobre el interés personal, la relación a establecerse con la población Yarowilca, deberá conducirse con la mayor integridad, en la constante buscando las más altas normas de ética y de justo conducta.
- **Democracia y Solidaridad.-** valores que buscan reafirmar el gobierno de las mayorías, como expresión esencial de vida y condición indispensable de toda persona humana en su medio social, así como practicar la solidaridad individual o organizativa ante el conjunto de personas desvalidas o en situación de pobreza.
- **Integridad y Respeto.-** Valor que busca reafirmar la integridad como conducta de vida con presencia en todos los actos públicos y privados, manteniendo una imagen de credibilidad, confianza y probidad, así como actuar en un marco de absoluto respecto de la persona, familia y sociedad, con derecho a exigir a los demás un trato similar.
- **Identidad y Compromiso con la Institución.-** valores que buscan reafirmar los lazos de pertenencia del trabajador con la institución, sintiéndose parte de ella, identificándose y comprometiéndose a brindar un mejor servicio con la finalidad de garantizar la satisfacción de la población Yarowilca de esta manera consolidar la imagen de la administración municipal

3. COMPETENCIAS NECESARIAS POR PARTE DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Local de la Provincia de Yarowilca, se requiere contar con un plan de capacitación especialmente diseñado, para la atención a la población en general con servicios de calidad habiéndose identificado una serie de perfil de competencias generales y específicas, cuyo detalle es el siguiente:

COMPETENCIAS

Institucionales/Competencias en la Gestión

- Auto organización y disciplina
- Estrategia y Calidad en el servicio de atención al usuario
- Honestidad y Confidencialidad
- Cooperación
- Autonomía
- Eficacia y Eficiencia
- Valores Éticos y Morales Sólidos
- Seguridad organizacional

Área de trabajo

- Liderazgo
- Conocimiento del cargo
- Capacidad para la Planificación Organización, dirección y control
- Tolerancia para trabajar bajo presión
- Manejo del Stress Laboral
- Capacidad de negociación
- Capacidad analítica y organizativa
- Buena comunicación escrita y verbal
- Orientación a resultados
- Integración y trabajo en equipo.

Conocimientos

- Según el puesto tipo o cargo que desempeña
- Visión macro de su entorno
- Conocimiento de documentos de gestión: normativos y administrativos
- Conocimiento y dominio de herramientas tecnológicas y paquetes informáticos.
- Aplicación del Método Científico para formular hipótesis.
- Búsqueda de solución de problemas del usuario interno y externo.
- Desarrollo Personal
- Creatividad
- Sensibilidad y Prudencia
- Intuición
- Diligencia y sentido de prioridad
- Pro actividad
- Habilidad analítica.
- Flexibilidad y adaptabilidad para el cambio.
- Inteligencia emocional
- Responsabilidad
- Destrezas/Habilidades/Del Puesto Tipo
- Actitudes Comportamentales

4. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN QUINQUENAL

4.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Ser facilitadores del desarrollo económico social de la Provincia de Yarowilca para lo cual se debe contar con colaboradores capacitados para que puedan cumplir este Rol de manera eficaz y eficiente.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover el rol del personal como impulsores del desarrollo económico de la Provincia de Yarowilca.

- Fortalecer las habilidades en modernización institucional y gestión de proyectos y programas sociales, para lograr una cultura de

servicio oportuno y de calidad, que redunde positivamente en la eficacia de los servicios sociales básicos que presta la Municipalidad Provincial de Yarowilca a la población objetivo, principalmente en condiciones de pobreza.

- Capacitar integralmente a las personas; en los ámbitos técnicos y profesionales, en base a las necesidades reales de cada puesto tipo, identificados en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, para atender y superar las diferentes necesidades institucionales, a fin de brindar un mejor servicio y de este modo contribuir al desarrollo del recurso humano de los sistemas integrados de gestión de manejo institucional.
- Fortalecer una cultura institucional responsable en los procesos de planificación y gestión del desarrollo sostenible basado en técnicas innovadoras de gestión ambiental, Gestión de Riesgos, Ordenamiento y Demarcación Territorial y el uso eficiente de sus recursos con eficiencia y calidad.
- Propiciar una cultura de vocación de servicio, basado en contenidos éticos y axiológicos, desarrollando el trabajo con honestidad, eficiencia y oportunidad, en consonancia con los valores y principios institucionales.
- Impulsar y fortalecer la formación de instructores internos, para contar con recursos humanos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de fortalecer la labor de capacitación a través de la desconcentración, que incluya a todas las Dependencias y Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad Provincial de Yarowilca, en materia de sistemas administrativos integrados y tecnología de la información y gestión estratégica de proyectos.

4.3. DESARROLLO ESTRATÉGICO QUINQUENAL

PLAN QUINQUENAL

		2019	
		Objetivo Estratégico (5) Lograr la excelencia del servicio institucional a través de sus sistemas conformantes y en la gestión estratégica de proyectos de inversión pública local	
		2018	
		Objetivo Estratégico (4) Establecer un sistema de aciertos y buenas practicas gubernamentales para el mejoramiento continuo y desarrollo institucional	
		2017	
		OBJETIVO ESTRATÉGICO (3) Lograr la participación institucional, total de los integrantes del sistema de gestión, en el mejoramiento de los servicios institucionales y en la gestión estratégica de los proyectos de inversión publica	
		2016	
		Objetivo Estratégico (2) Lograr identificación institucional en todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial Yarowilca, de acuerdo a la misión, visión, objetivos estratégicos y planes institucionales	
2015			
Objetivo Estratégico (1) Sentar las bases de compromiso consiente, en todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca para concretizar los objetivo institucionales			

4.4. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

La estrategia general para la ejecución del Plan, tiene como soporte los elementos siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades en función de las necesidades de cada dependencia, para lo cual se efectuará el levantamiento de información: diagnóstico sobre las necesidades de capacitación, para la determinación de las brechas, el mismo que será definido en cada Plan Anualizado Capacitación 2014 al 2019 por cada Dependencia/Unidad Orgánica correspondiente.
 - Orientación del plan, asegurada, a través de la definición de los perfiles, roles específicos de cada puesto tipo.
 - Implementación de un sistema de evaluación por competencias.
 - Planificación y ejecución de programas de formación, actualización y especialización.
 - Desarrollo y ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica: presencial, semi-presencial y a distancia, diseñados de acuerdo a las particularidades de cada una de las dependencias del gobierno local.
 - Proyección y ejecución de talleres interactivos, para el desarrollo de habilidades y competencias institucionales e individuales, a través de alianzas estratégicas, orientadas a desarrollar la capacidad local.
- ✓ Definición del rol y responsabilidades de las instituciones participantes.
 - ✓ Continuidad y sostenibilidad del proceso
 - ✓ Financiamiento definido, para su cumplimiento se debe considerar la asignación presupuestal pertinente y el respaldo de la Alta Dirección, además de la voluntad y Actitud de los Gerentes y Subgerentes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Las acciones de Capacitación que se iniciarán el año 2015, estarán orientadas al fortalecimiento de competencias de las diversas dependencias que constituyen los Órganos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y apuntan a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y al fortalecimiento de actitudes de mejoramiento, responsabilidad y pertenencia, cuyos temas principalmente, están orientados a:

- Capacitación en los diferentes aplicativos informáticos que se han implementado en la Entidad.
- Fortalecimiento de competencias en la identificación y análisis ante los cambios del entorno local, para la atención al cliente interno y externo.
- Capacitación en la elaboración, análisis e impacto de las Políticas y Planes Estratégicos de la Entidad Local. Fortalecimiento de la competencia de identificación y práctica de la Filosofía del Buen Gobierno. Habilidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Liderazgo Fortalecimiento de competencias en gestión financiera para el mejor uso de los recursos económicos de la entidad local. Fortalecer las competencias de comunicación eficaz. Fortalecimiento de las competencias creativas e innovadoras en la solución de conflictos.
- Fortalecimiento en la Gestión estratégica de Proyectos de Inversión Pública, aspecto que se genera en las responsabilidades y atribuciones asignadas esencialmente en los órganos de línea; Gerencias de Desarrollo Económico, Infraestructura, puesto que ellos permitirán el logro de los objetivos, con el cumplimiento eficaz y eficiente de sus actividades

4.5. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD:

La población objetivo para cada acción de capacitación se establece de acuerdo a las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas y dependencias que constituyen la estructura orgánica del Gobierno local, el plan privilegia la realización de acciones de capacitación orientadas a los mismos.

La población objetivo para cada acción de capacitación se establece de acuerdo a las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas y dependencias que constituyen la estructura orgánica del Gobierno local, el plan privilegia la realización de acciones de capacitación orientadas a los mismos.

Gerencia de Control Institucional.
Procuraduría Pública Municipal
Oficina de Secretaría General
Gerencia Municipal
Gerencias de Administración y Finanzas
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Territorial
Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
Instituto Vial Provincial
Municipalidades de Centros Poblado

La población referencial que se pretende capacitar es 71 personas que detalla en el siguiente cuadro:

Actualmente en la Municipalidad Provincial de Yarowilca cuenta con las siguientes plazas orgánicas según el CAP:

PLAZAS ORGANICAS SEGÚN CAP

ORGANOS/ UNIDADES	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	DS	ES	EJ	AP	QP	
1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	1			1		2		4
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			2					2
3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN		1	1	4		1		7
4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			2		4			6
5. ÓRGANOS DE APOYO			1	5	5	1		12
6. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	4	4	2		11
7. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	7	5		1	14
8. ÓRGANOS DE LÍNEA			1	1	2	11		15
TOTAL GENERAL	1	1	9	22	20	17	1	71

ALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

La medición del impacto de las acciones de capacitación y sus logros, en relación a los objetivos previstos en el presente Plan, serán monitoreadas a través de las siguientes herramientas:

Test de Conocimientos:

Este instrumento será utilizado para determinar si los participantes asimilaron los contenidos de las actividades de capacitación y lograron el nivel de aprendizaje esperado.

Evaluación de desempeño

Este instrumento estructural y sistemático, será utilizado para medir los conocimientos, comportamientos y producción, relacionados con el producto del trabajo y si los participantes están aplicando en sus funciones laborales lo aprendido en el proceso de capacitación, lo que permitirá implementar nuevas políticas de mejora al desempeño.

4.7. DEMANDA DE CURSOS O TEMAS QUE CAPACITARA

Para conocer la demanda de los cursos o temas que se capacitaran en la municipalidad provincial de Yarowilca, se ha realizado una encuesta a 30 trabajadores cuyos resultado es como sigue:

ENCUESTA PARA CONOCER LA DEMANDA DE LOS CURSOS O TEMAS QUE SE CAPACITARAN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

Nº	UNIDAD DE CAPACITACIÓN	TOTAL ENCUESTADOS	PORCENTAJE DE ENCUESTADOS
1	Sensibilización para implementar el sistema de control interno.	7	6
2	Fortalecimiento de capacidades para la prevención de conflictos sociales: identificación, diferencia y controversias.	2	2
3	Formulación y uso adecuado de los instrumentos de gestión(MOF, ROF, MAPRO, TUPA, CAP, PAP otros)	17	14
4	Capacitación para facilitadores	0	0
5	Fortalecimiento de Capacidades en formación de asistentes de gerencia y secretarías ejecutivas.	5	4
6	Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)	11	9
7	Fortalecimiento de capacidades en Simplificación Administrativa	8	7
8	Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento administrativos y otros	13	11
9	Capacitación sobre el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros	16	13
10	Diplomado en "Gestión Pública".	18	15
11	Pasantías entre las municipalidades más eficientes del Perú	6	5
12	Seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los servidores o trabajadores	7	6
13	Taller "Promoción de la filosofía y los valores Institucionales".	6	5
14	Otros	1	1
	Análisis aplicación del reglamento de la ley de servir civil	1	1
	Gestión de Recursos Humanos	1	1
	Ética y Valores	2	2
	Software de Rentas (SIAT)	0	0
	Reglamento de Transito y Seguridad Vial	0	0
	Procedimientos tributarios	0	0
	Cursos de Conciliación (DEMUNA)	0	0
	Gestión Ambiental y Evaluación e impacto Ambiental	0	0
	Saneamiento, Ambiental básico y Físico Legal	0	0

Administración de Redes y Base de Datos	0	0
Régimen laboral en el sector público, reforma del empleo en el sector publico enfoque laboral	0	0
AutoCAD y S10	0	0
TOTAL	121	100

Como se puede apreciar en el cuadro el 14% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros

Como se puede apreciar en el cuadro el 13% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Formulación y uso adecuado de los instrumentos de gestión (MOF, ROF, MAPRO, TUPA, CAP, PAP otros)

Como se puede apreciar en el cuadro el 15% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitados en el Diplomado en "Gestión Pública".

Como se puede apreciar en el cuadro el 9% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)

Como se puede apreciar en el cuadro el 11% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento administrativos y otros

4.8. FINANCIAMIENTO:

La inversión requerida para el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal PDP 2015-2019, será requerida oportunamente, para ser incluido en el presupuesto institucional Anual año fiscal 2015, a través de los Planes Anuales de Capacitación de las Personas: PDP Anualizado y quinquenal.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal PDP 2015-2019, vía resolución de alcaldía, se remitirá a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto para su cumplimiento

Para la implementación del plan será necesaria que la Gerencia de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Yarowilca presupueste anualmente en su PIA a partir del año 2015-

FINANCIAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE MATERIAS Y CURSOS QUE SE EJECUTARA DURANTE EL AÑO 2015 – 2019

Nº	UNIDAD DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS	DIRIGIDO	Años					TOTAL
				1	2	3	4	5	
1	Sensibilización para implementar el sistema de control interno.	Garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades.	Servidores Públicos de la MPLP	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	32,000.00
2	Fortalecimiento de capacidades para la prevención de conflictos sociales: identificación, diferencia y controversias.	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores e general, en temas de prevención de conflictos sociales y cultura de dialogo.	Servidores Públicos de la MPLP	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	44,000.00
3	Formulación y uso adecuado de los instrumentos de gestión(MOF, ROF, MAPRO, TUPA, CAP, PAP otros)	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general como formular y darle el uso adecuado de los instrumentos de gestión.	Servidores Públicos de la MPLP	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	48,000.00
4	Capacitación para facilitadores	Desarrollar competencias para formar un equipo de facilitadores para capacitar y prevenir los conflictos sociales y cultura de dialogo.	Facilitadores	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	33,000.00
5	Fortalecimiento de Capacidades en formación de asistentes de gerencia y secretarías ejecutivas.	Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias que perfeccionen la calidad del trabajo de Secretarías y Asistentes.	Secretarías y Asistentes	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	33,000.00
6	Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general para formular los planes y darle el uso adecuado de los instrumentos de gestión.	Servidores públicos	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	48,000.00
7	Capacitación de Técnica Sobre la Implementación de las Medidas de Eco eficiencia en el Sector Público.	Sensibilizar el tema para el ahorro en consumo de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, entre otros recursos.	Secretarías y Asistentes	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	22,000.00

Nº	UNIDAD DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS	DIRIGIDO	Años					TOTAL
				1	2	3	4	5	
8	Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimientos administrativos y otros	Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias para la formulación y aplicación de los instrumentos de gestión.	Servidores públicos	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	22,000.00
9	Capacitación sobre el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros	Desarrollar las competencias gerenciales del cuerpo de gerentes y subgerentes	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes.	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	20,000.00
10	Diplomado en "Gestión Pública".	Desarrollar capacidades para la gerencia pública local, a través de un proceso de enseñanza aprendizaje que integra una lectura sistémica de los procesos de desarrollo.	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	20,000.00
11	Pasantillas entre las municipalidades más eficientes del Perú	Adquirir el conocimiento, principios, herramientas y habilidades necesarias conocimiento y manejo mediante la pasantilla.	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	30,000.00
12	Seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los servidores o trabajadores	Se realizara seguimiento, monitoreo y asistencia técnica en situ a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca	Funcionarios, gerentes, subgerentes, Servidores públicos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00
13	Taller "Promoción de la filosofía y los valores Institucionales".	Promover la participación de los servidores en la promoción de la filosofía y los valores institucionales.	Funcionarios, gerentes, subgerentes, servidores públicos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	20,000.00
TOTAL				76,401.00	76,401.00	76,401.00	76,401.00	76,401.00	382,005.00

Fuente; Elaboración por el equipo técnico

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO PROVINCIAL

Los lineamientos constituyen orientaciones que focalizan la intervención política en la promoción del desarrollo provincial en cinco años. Estos han sido definidos como:

- Centralidad en la persona
- Equidad
- Identidad
- Sostenibilidad ambiental y Turística
- Institucionalidad democrática
- Competitividad

Estos lineamientos aportan en la construcción del desarrollo integral, al mismo tiempo, pretenden revertir comportamientos adversos, identificados en el diagnóstico e interpretar las tendencias; en consecuencia son la base de las políticas públicas provincial, los objetivos estratégicos y específicos que se definen en el Plan Estratégico de Desarrollo Provincial Concertado de Yarowilca al año 2019 y el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.

5.1.1. Centralidad en la Persona

El fortalecimiento de las personas promueve el proceso de desarrollo, lo que significa poner a los seres humanos como el fin y el eje central del desarrollo provincial.

Esta decisión parte de una doble fuente: una opción ética, y la constatación de que el desarrollo económico por sí solo no es suficiente para asegurar una mejor calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Así, el PNUD define el desarrollo humano como el «proceso de ampliar la gama de opciones de las personas en todo el ciclo de vida, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el aspecto social total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas».

Desde ese punto se reconoce que el desarrollo y crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo humano.

La realización de la persona supone la satisfacción, además de las necesidades materiales, de sus necesidades ambientales, sociales, culturales, políticas, morales y espirituales. El desarrollo, para merecer el calificativo de humano, implica la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el respeto por los derechos de los individuos y de las instituciones, la ampliación de

las capacidades humanas que abarcan hasta los grados de seguridad e integridad física.

La centralidad de la persona es, también, una perspectiva para analizar la situación concreta de nuestro territorio, de sus características y procesos ambientales, sociales, políticos y económicos, que nos acercan a ese ideal de desarrollo humano.

5.1.2. Equidad

Asimismo la equidad como un comportamiento ético asociado a los principios de derechos humanos y justicia social. Asimismo, los factores de equidad están relacionados con el acceso de las personas a oportunidades de desarrollo socioeconómico y a servicios públicos de calidad, así como al respeto por sus derechos independientemente de las diferencias de género, geográficas, económicas, culturales y generacionales.

La equidad de género se refiere a que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades para acceder al desarrollo. Significa justicia en el ejercicio de los derechos y deberes en la sociedad, la comunidad y la familia, lo que implica dotarlos de capacidades suficientes para desarrollarse adecuadamente como seres humanos.

Asimismo, comprende la eliminación de las disparidades evitables entre los grupos humanos. Todo ello tiene que expresarse en el establecimiento de condiciones que permitan integrar a la mujer y al varón en el entorno ambiental, socioeconómico y político, y que promuevan su aporte y participación en el proceso de desarrollo.

El Gobierno Local debe garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos —como salud y educación— y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, lo que se traduce en que ambos gocen de las mismas posibilidades para desarrollar sus potencialidades y decidir libremente el curso de sus vidas.

La equidad económica tiene que ver con la paridad en los niveles económicos de la población, que condicionan el acceso a los servicios básicos, permiten las oportunidades personales de desarrollo y el ejercicio de los derechos de los individuos.

La equidad geográfica surge de la inclusión desde y con poblaciones que viven en zonas de difícil acceso y distantes de la oferta de servicios.

La equidad cultural hace referencia a la construcción de una sociedad intercultural, el fortalecimiento de la identidad personal y social, el uso social de la lengua materna en el ejercicio de los derechos y valores de justicia consuetudinaria, la eliminación de los obstáculos que tienen determinadas

poblaciones, culturalmente diferentes a la modernidad para expresarse y actuar con libertad.

La equidad generacional se refiere principalmente a visibilizar las especificidades y necesidades particulares de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad en la provisión de servicios y la generación de oportunidades tercera edad en la provisión de servicios y la generación de oportunidades

5.1.3. Identidad

Se trata de consolidar la descentralización y activar procesos de desarrollo, tomando como factor decisivo la identidad provincial, afirmando el sentido de pertenencia y cohesión social, y generando energías movilizadoras en la sociedad.

La identidad de la Provincia de Yarowilca reúne varias condiciones que nos permiten sentirnos como una entidad sociocultural particular, marcada por el ancestral y múltiple legado histórico, que se manifiesta en la cultura viva y en el registro de la obra de nuestros antepasados, así como en las diversas expresiones humanas compartidas: el uso del idioma quechua y de otras lenguas de la Amazonía, la cosmovisión, y el asentamiento y dominio de la geografía y naturaleza.

La diversidad cultural superpuesta, amalgamada o que se afirma en sus raíces autóctonas, le imprime también un signo característico a la sociedad de Yarowilca y manifiesta una gran potencialidad.

La construcción de identidad provincial pasa por desarrollar políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a:

- Reconocernos como una provincia pluricultural y multiétnica, lo que implica el desarrollo de políticas interculturales que incluyen el uso social de los diversos idiomas en los espacios públicos, el acceso a la información y a los servicios que brinda el Estado, y la promoción de una actitud de respeto y valoración de nuestras diferencias. Esto implica, también, afianzar y consolidar la identidad cultural.
- Enfrentar los retos que plantean la equidad y la inclusión.
- Cautelar la preservación de nuestro legado cultural y natural,

Garantizar los derechos de las poblaciones originarias y el funcionamiento de los sistemas de representación social y política.

La existencia de una identidad provincial es también un factor que contribuye a la competitividad. El prestigio simbólico que tiene la Provincia de Yarowilca que atrae cada vez a mayor número de visitantes y turistas por los atractivos turísticos que cuenta.

5.1.4. Sostenibilidad ambiental

Impulsamos la sostenibilidad ambiental como parte del proceso de desarrollo humano, garantizando las condiciones ambientales para las siguientes generaciones, favoreciendo la satisfacción de sus necesidades y el logro del bienestar futuro.

Ello implica apostar por el fortalecimiento del tejido institucional en torno al uso sostenible de los recursos naturales, a la prevención y a la atención de riesgos de desastres, a la generación de información y al desarrollo de capacidades orientadas a la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

Es importante institucionalizar la vigilancia, desde las instituciones públicas y la sociedad civil, para controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales que contribuyan a garantizar un desarrollo humano sostenible.

Asimismo, debe implementarse y activarse la participación de toda la sociedad civil para que vigile el comportamiento de las autoridades ambientales públicas y de los entes privados.

Tanto el sector privado como el público deben respetar y cumplir las normas consuetudinarias y legales en torno al manejo ambiental. Ello garantizará que el ambiente no sufra grandes impactos destructivos por causa de las actividades humanas.

5.1.5. Institucionalidad democrática

La institucionalidad provincial; es el conjunto de valores, convicciones, poderes y conocimientos en torno a los cuales una sociedad local construye sus normas y políticas potencia las capacidades y genera un clima de confianza, constituyéndose en la base sobre la cual se sustenta el desarrollo provincial y se afirma la democracia.

Por eso, consideramos el fortalecimiento de la institucionalidad democrática como un lineamiento fundamental de política. Ello supone la implementación de estrategias convergentes y complementarias que permitan mejorar sustantivamente el desempeño del gobierno local, fortalecer la organización de la sociedad civil e institucionalizar los mecanismos de articulación y diálogo permanente entre el Estado provincial y la ciudadanía.

Mejorar la gestión del Estado local en la perspectiva de hacerlo más eficaz, eficiente, moderno y transparente requiere:

- Delimitar con claridad las funciones y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos de articulación entre estos.
- Profundizar el proceso de descentralización fortaleciendo las relaciones entre los poderes.
- Realizar una reforma integral de la administración pública en la Provincia de Yarowilca, readecuando su estructura a las nuevas exigencias de la descentralización y fortaleciendo de manera sostenida las capacidades de sus funcionarios.
- Implementar el Sistema de Planeamiento, así como de un soporte técnico

- que genere información y construcción de conocimiento de Provincial.
- Fortalecer el Sistema Provincial de Gestión Ambiental, garantizando capacidades suficientes para su operación.
- Implementar el Sistema de Información Local Georreferenciada.
- Fortalecer la función del Estado ante escenarios diversos de desastre y crisis sistémica a nivel internacional, para enfrentar eficazmente las emergencias ambientales y de salud. Asimismo, rehabilitar, reconstruir y generar capacidades para reducir la vulnerabilidad ante las crisis económicas de origen internacional.
- El fortalecimiento institucional en la perspectiva de construir gobernabilidad democrática y formar una ciudadanía activa requiere reforzar la organicidad de la sociedad civil y sus capacidades de propuesta y vigilancia.
- Generar mecanismos de representación política que incluyan a diferentes sectores, en atención a su diversidad cultural y a los intereses que expresan
- Implementar un sistema local de participación y concertación que involucre a un conjunto de actores del Estado y la sociedad civil con funciones y roles claros, que congregue y ordene los diversos espacios sectoriales y multidimensionales.
- Articular un sistema de supervisión estatal, control público, fiscalización política y vigilancia ciudadana, que contribuya a crear confianza interinstitucional y permita medir los resultados de la gestión del desarrollo, así como minimizar el riesgo de corrupción en el gobierno y la administración pública.

Finalmente, la consolidación del proceso de descentralización y el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión local requieren la implementación de una estrategia de articulación del territorio interno del departamento, a través de las mancomunidades y fusión de las municipalidades; así mismo, es preciso lograr la integración política territorial que vaya conformando unidades territoriales.

5.1.6. Competitividad

Consideramos que la competitividad constituye el soporte fundamental para dinamizar los procesos económicos que la región demanda de sus instituciones. Es necesario mantener ventajas competitivas con la finalidad de alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico local, regional, nacional e internacional.

La competitividad se expresa a través del Índice de Competitividad Local (ICL). Este resulta de la interrelación entre, por un lado, los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas, y por otro, el contexto que las rodea, y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos —los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología—. El ICL incluye el fortalecimiento de la institucionalidad, indispensable para crear un clima de negocios favorable, que se desarrolle en un marco macroeconómico estable y que permita el adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios.

Los factores que determinan la competitividad son la institucionalidad, la

infraestructura, el desempeño económico, la salud, la educación, el clima de negocios, la innovación, y los recursos naturales y el ambiente.

Fortalecer la competitividad local contribuye al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población Yarowilca, generando empleo digno, de calidad y formal con una dimensión inclusiva.

Para ello se requiere:

- Implementar una estrategia a nivel local para mejorar la eficacia en la ejecución presupuestal en inversiones, priorizando los sectores salud, educación, saneamiento, transportes, comunicaciones y energía.
- Desarrollar los sectores salud y educación con programas de fortalecimiento de capacidades, promoviendo la movilización de recursos humanos altamente calificados hacia las zonas rurales y de mayor vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias financieras para apalancar recursos a favor de los sectores y Emprendimientos cuyas cadenas productivas garanticen mercados sostenibles.

5.2. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO LOCAL

En el plan Desarrollo Concertado, Plan estratégico institucional comprende una serie de instrumentos para la gestión del desarrollo de carácter vinculante, se identifican cuatro capitales estratégicos del desarrollo, con evidentes niveles de integración entre sí: **el capital humano**, el capital natural, el capital social y el capital económico.

Desarrolla las políticas públicas consensuadas para cada una de estas cuatro dimensiones estratégicas del desarrollo provincial y sus respectivos ejes estratégicos.

5.2.1. **Capital humano**

Esta dimensión del desarrollo es de especial importancia porque su propósito fundamental son las personas, reconocidas como centro y base del desarrollo.

Este será sostenible en la medida en que se amplíen las capacidades de las personas y ellas gocen de la libertad para proyectar su existencia individual y en comunidad.

Este capital comprende dos ejes estratégicos: las condiciones de vida y el factor humano.

Alcanzar el desarrollo del capital humano exige que se cumplan las políticas públicas que se exponen a continuación.

Servicios de saneamiento ambiental básico de calidad

Garantizar el acceso universal de la población especialmente del ámbito rural y de las pequeñas localidades a servicios de saneamiento ambiental básico integral y sostenible agua potable, residuos sólidos y alcantarillado sanitario y pluvial, así como seguro ante situaciones de desastre geológico, climático, etcétera.

Seguridad alimentaria y nutrición

- a. Priorizar la reducción drástica de la desnutrición crónica infantil.
- b. Garantizar la disponibilidad alimentaria para toda la población.

- c. Asegurar la previsión alimentaria institucionalizada para situaciones de desastre.

Desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas

- a. Ampliar las oportunidades y la calidad de la atención integral en educación, en especial para los niños y niñas menores de 6 años, y sobre todo en las poblaciones de menores recursos.
- b. Priorizar la universalización de la educación y la permanencia escolar con plena calidad, poniendo especial atención en los ámbitos rurales.
- c. Garantizar la elaboración del currículo educativo, que asegure que los estudiantes conozcan su territorio, con sus potencialidades y vulnerabilidades.
Asimismo, este currículo debe apuntar al fortalecimiento de la identidad cultural provincial, al desarrollo de capacidades para el análisis socioeconómico, a la instauración de una cultura emprendedora técnico-productiva, a la capacitación laboral básica en actividades de ejercicio potencial en la región y al ejercicio de la ciudadanía democrática e intercultural.
- d. Promover el fortalecimiento de las capacidades docentes tomando en cuenta criterios de adecuación a la cultura local. Asimismo, es preciso alcanzar mayores niveles de capacidad y competitividad, medibles a partir de un sistema distrital, provincial que evalúe permanentemente los logros de aprendizaje y realice una constante acreditación.
- e. Promover la educación —formal y no formal— para adultos mayores sin escolaridad, complementándola con la formación ocupacional.
- f. Implementar programas de alfabetización intercultural bilingüe que potencien las capacidades y amplíen las oportunidades de las personas.
- g. Promover el desarrollo de una cultura de innovación y fomento de la investigación, la reciprocidad y la complementariedad entre la ciencia moderna y los conocimientos ancestrales, que debe implementarse en escuelas, institutos, universidades, empresas e instituciones públicas y privadas.
- h. Fomentar la articulación entre la actividad productiva y la formación profesional, propiciando el establecimiento de vínculos entre las empresas y las instituciones educativas, con el fin de formar a los recursos humanos en función de las demandas del mercado laboral y las exigencias del desarrollo nacional.
- i. Fomentar el deporte recreativo y competitivo en todas las etapas de vida de las personas, como medio para el ejercicio de una existencia plena.
- j. Fomentar la instalación de espacios recreativos que cubran todas las etapas de la vida, dando prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- k. Instalar los locales de las instituciones educativas en zonas seguras, adecuadas a las condiciones ambientales y climáticas, y que además puedan servir como instalaciones de refugio ante situaciones de desastre

Garantizar la equidad en todas sus dimensiones

Promover la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres y los varones, sin ningún tipo de discriminación en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de los ámbitos distrital, provincial, local y comunal.

- a. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales para las mujeres y los varones, tomando en cuenta a las personas con habilidades especiales, y considerando tanto las diferencias generacionales como la interculturalidad.
- b. Garantizar el acceso de la población asentada en las zonas rurales más vulnerables a los servicios básicos integrales y seguros, a través de vías y medios de comunicación adecuados y de calidad
- c. Priorizar la intervención del Estado y la sociedad civil en las zonas que presenten los indicadores sociales, ambientales y económicos más críticos.

La identidad como un derecho y el reconocimiento de la riqueza cultural y patrimonial

- a. Priorizar la afirmación y el fortalecimiento de la identidad provincial sustentada en nuestras culturas de origen andino y amazónico
- b. Garantizar la universalización del derecho al nombre e identidad de todos los habitantes de la Provincia de Yarowilca, en especial de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales y urbanas marginales.
- c. Promover la interacción social intercultural sobre la base del respeto y la inclusión de las diversas culturas que conviven en la su integridad física, emocional y moral.
- d. Reconocer y priorizar la riqueza provincial en términos de cultura y patrimonio, dirigiendo los esfuerzos a mantener su liderazgo.

En el acceso a la justicia y derecho

- a. Priorizar el fortalecimiento de la familia para que sea la gestora de su propio desarrollo y pueda cumplir su papel de núcleo fundamental de la sociedad.
- b. Desarrollar mecanismos de protección de los niños, niñas y adolescentes, para protegerlos frente a actos que vulneran.
- c. Promover la articulación y concertación interinstitucional para prevenir, atender y proteger de la violencia a las mujeres, niñas y niños, adolescentes y personas con habilidades especiales de las zonas rurales e indígenas.
- d. Otorgar la debida importancia a los derechos humanos las víctimas de la trata de personas, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones internacionales nacionales y regionales sobre la materia
- e. Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales, así como en la adopción de medidas en las que participen la sociedad civil y el sector privado
- f. Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales, así como en la adopción de medidas en las que participen la sociedad civil y Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales, así como en la
- g. Promover una cultura de derechos y corresponsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía, que contribuya a fortalecer el sistema local de protección de derechos y acceso a la justicia.

5.2.2. Objetivos Estratégicos del Capital Humano

Objetivo estratégico 1

Garantizar que la población de la Provincia de Yarowilca prioritariamente los

sectores más vulnerables y en situación de pobreza tengan acceso a los servicios de salud, seguridad alimentaria, trabajo, justicia y seguridad en un ambiente saludable, en el que disminuyan sustantivamente las inequidades y se empodere a la población en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Objetivo específico 1.1

Fortalecer la participación y vigilancia de la población y la institucionalidad local en gestión de los servicios de salud.

Programas

- Inteligencia estratégica sanitaria, a través de la implementación de sistemas de información.

Objetivo específico 1.2

Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica y la anemia en los niños y niñas menores de 5 años de la provincia de Yarowilca, incidiendo sistémicamente en los factores que la causan

Programas

- Provisión sostenible de alimentos nutritivos e inocuos.
- Generación y diversificación de ingresos de la población vulnerable.
- Crecimiento y desarrollo de la niñez en el ámbito comunitario.
- Información, educación y comunicación en seguridad alimentaria.

Objetivo específico 1.3

Lograr que las familias de la provincia de Yarowilca accedan a viviendas adecuadas y seguras, sobre la base de un plan de ordenamiento territorial y urbano.

Programas

- Promoción de la construcción de viviendas seguras en el área urbana.
- Mejoramiento habitacional y desarrollo social y productivo en el ámbito rural.
- Promoción de viviendas saludables y seguras.
- Incorporación de la gestión de riesgos en la habilitación y acondicionamiento urbano y rural.

Objetivo específico 1.4

Garantizar que las familias de la Provincia de Yarowilca—prioritariamente las del ámbito rural—cuenten con servicios de saneamiento básico ambiental, acompañado por procesos de fortalecimiento de las capacidades individuales, comunales e institucionales para una gestión sostenible y participativa.

Programas

Mejoramiento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento integral, y aseguramiento de estos ante situaciones de desastre (geológico, climático, etcétera).

Objetivo específico 1.5

Garantizar la provisión y el acceso a los sistemas y servicios de administración de justicia con calidad, calidez e interculturalidad.

Programas

- Promoción y educación ciudadana respecto al sistema de administración de justicia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

- Actualización y especialización de los operadores de justicia.

Objetivo específico 1.6

Mejorar la autoestima colectiva, la convivencia social y las relaciones entre mujeres y varones, adultos y niños, en el marco de una cultura de paz y vida libre de violencia con participación de la sociedad civil.

Programas

- Lucha contra la violencia intrafamiliar y social.
- Fortalecimiento del núcleo familiar, como elemento básico e importante de la sociedad.
- Lucha contra la trata de personas.

Objetivo específico 1.7

Promover que la población —especialmente las mujeres, niñas, niños, personas con habilidades especiales y poblaciones originarias— conozca, ejerza y vigile sus derechos y deberes.

Programas:

- Promoción, difusión y comunicación sobre derechos y deberes ciudadanos.

Objetivo específico 1.8

Prevenir y reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada y de las instituciones involucradas en la Provincia de Yarowilca.

Programas:

- Fortalecimiento y equipamiento del sistema de seguridad ciudadana.

5.2.3. Factor Humano

Objetivo estratégico 1

Desarrollar las capacidades, habilidades y potencialidades personales, sociales y colectivas, mediante una educación intercultural de calidad que sea integral, inclusiva y equitativa. Asimismo, esta debe responder a las necesidades y expectativas del desarrollo provincial, y también a las demandas del contexto nacional e internacional. Por último, debe basarse en el reconocimiento, la recuperación, la valoración, la conservación y el desarrollo de nuestra diversidad cultural y ambiental.

Objetivo específico 1.1

Generar condiciones favorables para una educación de calidad.

Programas

- Gestión educativa descentralizada.
- Sistema provincial de formación continua, acompañamiento y monitoreo tanto de los docentes como de los directores.
- Elaboración e implementación del currículo educativo de la Provincia de Yarowilca, adecuado en términos territoriales y culturales, y ubicado en el contexto de la mundialización, el cambio climático y las situaciones de riesgo de desastre.

- Infraestructura educativa suficiente y segura.
- Equipamiento suficiente y acorde con los desafíos contemporáneos, que incluya las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo educativo de la Provincia de Yarowilca.

Objetivo específico 1.2

Desarrollar y potenciar las capacidades de los niños y niñas priorizando a la primera infancia y a los sectores en situación de exclusión y pobreza mediante el diseño y la implementación de programas educativos adecuados.

Programas

- Ampliación de la cobertura de educación inicial en el ámbito provincial.
- Mejoramiento de los servicios educativos para niños y niñas menores de tres años.
- Educación especial e inclusiva.
- Fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje en instituciones educativas uni docente y multigrado.

Objetivo específico 1.3

Promover la adecuada articulación entre la educación y el mercado laboral, acorde con las necesidades productivas, los avances de los procesos científicos y tecnológicos, y las potencialidades de los recursos.

Programas

- Promoción y revaloración de la educación técnico-productiva.
- Desarrollo de las capacidades emprendedoras.
- Acreditación de centros de formación profesional-técnica.
- Promoción de procesos de innovación científica y tecnológica.
- Promoción de la formación estética en las disciplinas de danza, música, teatro, plástica y cine.

Objetivo específico 1.4

Promover el reconocimiento, la recuperación, el rescate, la valoración, la conservación y el desarrollo de la diversidad cultural andina y amazónica.

Programas

- Promoción de las relaciones equitativas incluyentes e interculturales en la provincia de Yarowilca

Objetivo específico 1.5

Promover el ejercicio de actividades deportivas y recreativas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Programas

- Infraestructura y equipamiento de centros deportivos y de recreación.
- Desarrollo deportivo y recreacional.

5.2.4. Capital económico productivo

El desarrollo económico provincial se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de emprendimiento, el mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios de la Provincia de Yarowilca, el incremento de los ingresos fiscales, el crecimiento sostenido del empleo digno y la mejora sustancial de los ingresos familiares rurales y urbanos, garantizando la sostenibilidad ambiental.

- Desarrollo de la actividad agropecuaria protegiendo el capital genético y biocultural.
 - Desarrollo de la actividad turística con sostenibilidad ambiental y social.
 - Desarrollo de la actividad minera con responsabilidad social.
 - Desarrollo de la capacidad energética.
 - Valor agregado con generación de conocimiento:
- a. Constituyen una prioridad provincial los programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la competitividad productiva mediante:
 - La recuperación y conservación de las fuentes de agua.
 - La construcción y el mejoramiento de la infraestructura necesaria para la adecuada gestión de los recursos hídricos multipropósito.
 - La articulación vial y la comunicación, que mejoren el acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de mercado.
 - La ampliación de la frontera eléctrica.
 - La promoción de la oferta competitiva provincial.
 - La promoción y ampliación de los destinos turísticos.
 - La promoción de la competitividad productiva frente a los acuerdos y tratados comerciales con otros países.
 - La promoción y generación de cadenas de valor y conglomerados para la transformación de recursos así como el mejoramiento de la Competitividad de los productos y servicios
 - b. La promoción de una política laboral que favorezca la generación de empleo digno que respete los derechos de los trabajadores.
 - La promoción de la articulación y cofinanciamiento de las inversiones entre: El gobierno local y los gobiernos regionales.
 - c. El fortalecimiento y la expansión de los servicios de información sobre tecnologías, investigación, normas técnicas, patentes e invenciones, integrándolos al sistema de innovación tecnológica.
 - d. Asimismo, el establecimiento de mecanismos para promover políticas de generación de cultura de la propiedad intelectual y modelos de utilidad.
 - e. La necesidad de que las universidades y centros de formación profesional se responsabilicen de generar conocimientos, sustentados en la investigación científica y tecnológica, que contribuyan al desarrollo económico provincial.
 - f. La modernización de la actividad turística resguardando el patrimonio natural y cultural, en el marco del respeto y la valorización de la diversidad cultural y étnica, garantizando que los pueblos originarios sean partícipes de los beneficios del turismo.

El valor agregado se refiere a la capacidad de incorporar valor adicional a las producciones agrícolas, mineras y energéticas, en especial a los recursos naturales no renovables u otros.

En turismo

- a. El posicionamiento y la promoción en la provincia de Yarowilca como el principal destino turístico histórico, ecológico, cultural y natural de la Región de Huánuco.
- b. La promoción del desarrollo del turismo receptivo e interno, cuyos beneficios incluyan a todas las poblaciones de la Provincia de Yarowilca y las articulen al conjunto de la economía.
- c. La contribución a la protección, preservación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, material e inmaterial, como aporte a la afirmación de la identidad.
- d. El desarrollo de una oferta turística diversificada, auténtica y turistas que tienen como destino la Provincia de Yarowilca
- e. La promoción del ordenamiento y la gestión del territorio que facilite el desarrollo de la actividad turística minimizando sus impactos ambientales y socioculturales.
- f. La promoción de la actividad turística responsable en el contexto del cambio climático y la situación de riesgo de desastres.
- g. La protección integral del turista sobre la base de la generación de una conciencia de acogida.
- h. La generación de escenarios favorables para la inversión mixta público-privada en la actividad turística.

En energía

- a. La adecuación de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía a situaciones de riesgo de desastre y/o catástrofe
- b. La promoción del cambio de la matriz energética provincial basada en una eficiente cultura del gas, las energías no convencionales y otras energías limpias, dirigida hacia el desarrollo sostenible.
- c. La universalización del acceso a la energía eléctrica

En minería

- a. La promoción de la adecuación de las plantas de residuos y relaves a situaciones de riesgo de desastre y catástrofe.
- b. La promoción y el desarrollo de la actividad minera en el marco de un modelo de desarrollo humano sostenible, con responsabilidad social y ambiental, e implementando mecanismos de control y vigilancia por parte del Gobierno Local y la ciudadanía.

En agricultura

- a. Es prioridad provincial la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales agua, suelo y vegetación para garantizar la base productiva de la actividad agropecuaria, en un contexto de adaptación al cambio climático.

- b. La promoción de mecanismos y servicios financieros que garanticen la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.
- c. La promoción de la construcción y el mantenimiento de la infraestructura productiva agropecuaria adecuada a situaciones de riesgo de desastre.
- d. Es prioridad provincial garantizar las condiciones necesarias para fortalecer la producción orgánica de calidad certificada.
- e. Es prioridad local es fomentar la producción agropecuaria que garantice la seguridad alimentaria de las madres gestantes y los niños menores de cinco años a través de la ingesta de alimentos proteicos propios de la zona.
- f. La protección y revaloración de la agricultura tradicional andina como base de la seguridad alimentaria y promotora de la agrobiodiversidad

En actividades pecuarias

- a. Potenciar la crianza de ganados de razas mejoradas, fortaleciendo las capacidades de los productores para enfrentar situaciones de riesgo.
- b. Promover la reproducción de ganado vacuno y otra marcas con fines de producción lechera.
- c. Asimismo, desarrollar los sistemas de pastizales y recursos hídricos
- d. Desarrollar y fortalecer las capacidades para la industrialización de Derivados pecuarios.

5.2.5. Valor agregado a la producción

Objetivo estratégico 1

Generar condiciones favorables para promover el desarrollo empresarial, así como apoyar nuevos emprendimientos que diversifiquen la producción con mayor valor agregado y calidad, buscando un posicionamiento competitivo en el mercado local, nacional e internacional.

Objetivo específico 1.1

Promover la competitividad empresarial, con énfasis en las micro y pequeñas empresas (MYPE) urbanas y rurales, buscando su inserción en el mercado provincial, regional y nacional, nacional e internacional.

Programas

- Fortalecimiento de instituciones públicas y privadas que promueven la formación y el desarrollo empresarial en todas las escalas de operación. Innovación
- Fortalecimiento de las MYPE para la diversificación e productiva.
- Promoción del acceso al financiamiento de las MYPE.
- Promoción empresarial en torno a todos los ejes viales y corredores económicos y de valor de la región.

Objetivo específico 1.2

Promover la ecoeficiencia, la diversificación, la calidad y la estandarización en el sector industrial, para lograr el desarrollo sostenible.

Programas

Fomentar la ecoeficiencia y la estandarización en el sector industrial.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer las capacidades empresariales de acuerdo con las exigencias del mercado.

Programa

- Fortalecer las capacidades empresariales en un entorno competitivo hacia la exportación (TLC).

Objetivo específico 1.4

Promover la asociatividad empresarial: consorcios, etcétera— para la generación de cadenas de valor y la inserción en el mercado globalizado.

Programas

- Identificación y/o fortalecimiento de cadenas productivas
- Asociatividad empresarial y articulación comercial

Objetivo específico 1.5

Promover y difundir la innovación tecnológica, la investigación y los servicios de información para el desarrollo industrial.

Programa

- Fortalecimiento de capacidades y promoción de la investigación tecnológica y científica, que aliente la innovación empresarial.

5.2.6. Desarrollo de la actividad turística

Objetivo estratégico 1

Promover el desarrollo de la actividad turística de la Provincia de Yarowilca, con responsabilidad social, cultural y ambiental.

Objetivo específico 1.2

Consolidar a la Provincia de Yarowilca como destino turístico competitivo de la Región de Huánuco y nacional e internacional, promoviendo iniciativas locales de inversión.

Programas

- Fomento de la inversión y promoción turística Provincial en el ámbito nacional e internacional.
- Promoción turística en áreas de conservación en la Provincia.
- Diversificación de la oferta turística provincial.
- Instalación de infraestructura y vialidad turística suficiente y adecuada a situaciones de riesgo de desastre, que minimice impactos ambientales.
- Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas promotoras del desarrollo de la actividad turística.

Objetivo específico 1.3

Propiciar la gestión del patrimonio histórico arqueológico, cultural y natural,

garantizando su conservación y preservación, en bien de la ciencia, la educación, y la afirmación de la identidad cultural, con Promoción y gestión de planes territoriales multiprovinciales para ampliar la oferta turística.

Programas

- Promoción y gestión de planes territoriales multiprovinciales para ampliar la oferta turística.
- Acondicionamiento de los sitios acorde con las tendencias de la demanda: ecoturismo, turismo de aventura, vivencial, recreativo, místico-religioso, termalístico, entre otros.
- Acondicionamiento urbano de poblados históricos con fines turísticos.
- Promoción y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y festivas de la región.

5.2.7. Desarrollo de la actividad minera y actividad energética

Objetivo estratégico 1

Contribuir al desarrollo sostenible del sector minero y energético, promoviendo la inversión privada con responsabilidad ambiental y protección social.

Objetivo específico 1.1

Promover la gestión minera con estándares técnicos internacionales de seguridad y control ambiental.

Programas

- Formalización y gestión de la pequeña minería y la minería artesanal, con estándares técnicos en materia de seguridad y ambiente.
- Control y vigilancia ambiental y social de la pequeña, mediana y gran minería.
- Concesiones mineras en la región con respeto por las comunidades nativas y campesinas.

Objetivo específico 1.2

Ampliar la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Programas

- Generación eléctrica provincial.
- Electrificación rural.
- Generación de energías no convencionales sobre la base de potencialidades.

5.2.8. Desarrollo de la actividad agropecuaria

Objetivo estratégico 1

Potenciar la actividad agropecuaria, forestal y acuícola de manera sostenible en el enfoque de cadenas de valor y corredores económicos, aplicando tecnologías adecuadas que permitan obtener productos competitivos en términos de calidad y cantidad para el consumo

Potenciar la actividad agropecuaria, forestal y acuícola de manera sostenible en el enfoque de cadenas de valor y corredores económicos, aplicando tecnologías

adecuadas que permitan obtener productos

Objetivo específico 1.1

Desarrollar una gestión sostenible del recurso hídrico.

Programas

- Aprovechamiento racional y sostenible del recurso hídrico con fines de riego y ampliación de la frontera agrícola.

Objetivo específico 1.2

Desarrollar una gestión sostenible del recurso suelo.

Programas

- Manejo adecuado de los suelos según su capacidad de uso.
- Saneamiento legal de la propiedad de las unidades agropecuarias y el territorio de las comunidades campesinas y nativas.

Objetivo específico 1.3

Identificar, articular y desarrollar mercados en función de las cadenas de valor y de los corredores económicos.

Programas

- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades del productor rural.
- Producción orientada hacia la transformación.
- Promoción y fortalecimiento de cadenas productivas.

Objetivo específico 1.4

Conservar, recuperar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.

Programas

- Generación de información e investigación técnico-científica para recuperar, conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.
- Conservación y revaloración de las especies agrícolas nativas amazónicas y andinas.
- Aprovechamiento de los recursos hídricos para la producción acuícola en la zona andina y amazónica.
- Mejoramiento genético de animales mayores y menores en la provincia.
- Implementación de programas de sanidad animal y vegetal.

Objetivo específico 1.5

Promover la producción orgánica agropecuaria y acuícola.

Programas

Promoción y capacitación de tecnologías para la producción orgánica.

- Certificación de la producción orgánica.

Objetivo específico 1.6

Garantizar la seguridad alimentaria sobre la base de la utilización de los

recursos animales y vegetales de la provincia.

Programas

- Mejora de la capacidad productiva a nivel de unidades familiares.
- Programa de incentivos a la producción con sistemas hidrobiológicos

5.2.9. Fortalecer la articulación y la comunicación

Objetivo estratégico 1

Lograr la articulación e integración vial y en telecomunicaciones para desarrollar los componentes sociales, ambientales, económicos y culturales en la provincia de Yarowilca

Objetivo específico 1.1

Mejorar y ampliar la infraestructura vial para la articulación provincial.

Programas

- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de los ejes de integración económica y territorial intra- provincial.
- Atención de emergencias viales en caminos de jerarquía provincial.
- Mantenimiento rutinario y periódico de los caminos de importancia estratégica, por tipo de vía según responsabilidad por nivel de gobierno.
- Rehabilitación y reconstrucción de caminos, según tipo de vía y responsabilidad por nivel de gobierno.
- Construcción y mejoramiento de vías, según prioridad y responsabilidad por nivel de gobierno.
- Construcción de embarcaderos para la integración de espacios con alto contenido productivo con los mercados.
- Reubicación del aeropuerto dentro de una red Provincial
- Construcción y operación del nuevo aeropuerto internacional Tingo María

Objetivo específico 1.2

Implementar un sistema integrado de telecomunicaciones

Programa

- Ampliación de la cobertura de servicios de telecomunicaciones.

5.2.10. Capital ambiental

La dimensión e intensidad del cambio climático tiene un fuerte impacto en los medios de vida de la sociedad e incrementa la pobreza, la migración hacia los espacios urbanos marginales y los riesgos para las personas por causas multidimensionales. En consecuencia, es urgente replantear las políticas, estrategias, planes programas, proyectos y actividades, tanto en procedimientos como en los presupuestos que respalden esta urgencia.

Al respecto, se ha concertado sobre las siguientes políticas públicas.

En la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, es prioritario:

- a) Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales y del ambiente, según las realidades andinas y amazónicas.
- b) Aprovechar la biodiversidad sobre la base de criterios de competitividad y sostenibilidad.
- c) Promover la creación de áreas de conservación y preservación en la región y en el nivel interprovincial
- d) Contribuir en la restauración y recuperación ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.
- e) Cautelar los derechos de las comunidades nativas y campesinas en los lugares de explotación de los recursos naturales.
- f) Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, y que mejoren la competitividad de los sectores productivos.

Se priorizará la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático. Para ello es necesario

- a. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión ambiental articulada, vigilando el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales de carácter vinculante.
- b. Apoyar la implementación del sistema nacional, regional y local de gestión ambiental que permita mejorar la competitividad del territorio.
- c. Promover una educación ambiental pertinente de las autoridades, funcionarios, estudiantes y ciudadanía en general, según la realidad andino-amazónica.
- d. Promover e implementar la cultura de prevención, de reducción de vulnerabilidades y de situaciones de riesgo de desastres, considerando los impactos del cambio climático.
- e. Garantizar que toda organización que promueva, financie o tenga cualquier otro tipo de participación en la gestación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada implemente acciones preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos directos e indirectos que estos generen.
- f. Garantizar la formulación de estudios de impacto ambiental para todo proyecto, así como de evaluaciones ambientales estratégicas.
- g. Asegurar que las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo consideren la necesaria adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
- h. Velar por que los planes, programas y proyectos de desarrollo estén enmarcados en planes de ordenamiento territorial enmarcados en planes de ordenamiento territorial

5.2.11. Gestión de recursos naturales y del ambiente

Objetivo estratégico 1

Garantizar la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales, la

conservación de la biodiversidad natural y biocultural y de la calidad ambiental para un desarrollo integral sostenible.

Objetivo específico 1.1

Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos con un enfoque de cuenca en condiciones de cambio climático.

Programas

- Siembra y cosecha de agua para su uso diversificado.
- Gestión integrada de los recursos hídricos.
- Descontaminación de los ríos y otras fuentes hídricas de la Provincia
- Gestión integral de los residuos sólidos y las aguas servidas.
- Sistemas de drenaje de aguas pluviales.
- Sistemas de riego presurizado.
- Unidad de gestión de conflictos socio ambientales.
- Defensa ribereña.

Objetivo específico 1.2

Preservar, conservar y gestionar sosteniblemente los recursos naturales y bioculturales.

Programas

- Forestación y reforestación de la provincia de Yarowilca
- Forestación y reforestación
- Conservación y gestión de las áreas parque nacional.
- Prevención y control de incendios forestales y de formaciones vegetales.
- Programa Provincial de Conservación de Suelos.
- Conservación y uso sostenible de los recursos bióticos y abióticos.
- Recuperación del conocimiento y la tecnología biocultural.

Objetivo específico 1.3

Establecer y garantizar la gestión eficaz de la conservación de áreas en el espacio provincial.

Programas

- Conservación de áreas
- Conservación de la biodiversidad natural y cultural.
- Conservación del territorio y paisaje.

Objetivo específico 1.4

Promover el control, la recuperación y la restauración ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.

Programas

- Restauración y tratamiento de remediación de los pasivos ambientales.
- Manejo de los ecosistemas alto andinos y de los valles interandinos y amazónicos.

Objetivo específico 1.5

- Conservar la agro biodiversidad y el capital biogenético andino y amazónico.

Programas

- Investigación y revaloración biocultural.
- Conservación y manejo de la agro biodiversidad andina y amazónica.

Objetivo específico 1.6

Fortalecer las capacidades institucionales, educativas y culturales para la gestión sostenible y articulada del territorio, el ambiente y los recursos naturales.

Programas

- Gestión ambiental y territorial con enfoque de cuenca.
- Sistema de información y de monitoreo ambiental eficaz y oportuno (red de centros meteorológicos).
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Evaluaciones ambientales estratégicas de cuencas .y corredores

Objetivo específico 1.7

Adecuar y reforzar la educación ambiental orientada a la reducción de riesgos de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Programas

- Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en la Educación Básica Regular.
- Adecuación curricular con pertinencia ambiental e intercultural.
- Promoción de los estudios, la investigación y la formación académica sobre reducción de riesgos de desastres, uso de energías renovables, y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Objetivo específico 1.8

Recuperar, revalorar y difundir los conocimientos y saberes ancestrales, así como los generados por experiencias de promoción, orientados hacia la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Programas

- Recuperación, promoción y difusión de los conocimientos y saberes ancestrales orientados hacia la conservación de los recursos naturales y del ambiente.
- Programa de sensibilización y capacitación a la población sobre reducción de riesgos de desastres, uso de energías renovables y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos a través de diversos medios.

Objetivo estratégico 2

Adecuar el desarrollo provincial, interprovincial y nacional al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres.

Objetivo Específico 2.1

Implementar medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Programas

- Fortalecimiento de capacidades de investigación, información y planificación para hacer frente al cambio climático.
- Fortalecimiento de los sistemas productivos rurales para la adaptación al cambio climático.
- Generación y diversificación de los ingresos familiares.
- Conservación del germoplasma de la flora andina y amazónica.
- Conservación genética de la fauna andina y amazónica.
- Adecuación del hábitat rural frente a los eventos climáticos extremos.
- Desarrollo y uso de energías alternativas y renovables.
- Prevención del cambio de uso del suelo.

Objetivo específico 2.2

Incorporar la gestión de riesgos en la planificación territorial (planes, programas y proyectos de desarrollo).

Programas

- Conocimiento, monitoreo e información de riesgos de desastres.
- Diseño e implementación de medidas de reducción de riesgos de desastres.
- Aplicación de estrategias preventivas e integradas para la reducción de riesgos tecnológicos. Fortalecimiento de las capacidades para la mitigación de los riesgos.
- Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de respuesta rápida en casos de desastre y de otros organismos de búsqueda y rescate.
- Capacitación, información y organización de las comunidades vulnerables para promover que participen en la reducción de riesgos de desastres.
- Tratamiento integral de ríos, quebradas y otras fuentes hídricas frente a los impactos del cambio climático.

Objetivo estratégico 3

Promover y garantizar el derecho de las poblaciones al acceso y el uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo específico 3.1

Promover los derechos consuetudinarios de las comunidades sobre los recursos naturales y su territorio.

Programas

- Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en la gestión y vigilancia de los recursos naturales.
- Prevención y resolución de los conflictos por el uso y acceso a los recursos naturales en las comunidades.

5.2.12. Capital social

En el marco del proceso de reforma y modernización del Estado, la descentralización, la participación ciudadana y la integración de los espacios

provincial se constituyen en los pilares más importantes de este proceso. Está claro que subyacen en este proceso otros componentes que tienen un papel trascendental en el desarrollo nacional, regional provincial; por ejemplo, la transparencia como una respuesta a la corrupción estructurada en nuestra sociedad.

En este sentido, es prioritario aplicar las siguientes políticas públicas:

En reforma del Estado y descentralización

- a. Impulsar el proceso de reforma institucional de la Municipalidad Provincia Yarowilca, a través de la reestructuración y adecuación de las instituciones públicas y unidades orgánicas hacia una gestión moderna, simplificada, sin duplicidades, eficaz y eficiente de sus acciones. Esta gestión debe articularse con los diversos niveles de gobierno, respetando sus competencias y atribuciones, definidas por sus Leyes Orgánicas y por el marco legal del proceso de transferencia de funciones.
- b. Es función del gobierno local fortalecer las capacidades y la institucionalidad local en el marco de la reforma del Estado.
- c. Con respecto a la cultura y el patrimonio
 - Contribuir a la protección, preservación, recuperación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural.
 - Promover en las poblaciones urbanas, identificando plenamente con su cultura, generando su inclusión al desarrollo de la provincia sin trastocar sus creencias.

En la articulación e integración institucional

- a. La gestión del desarrollo provincial asume un rol articulador e interactúa de manera eficiente en el desempeño institucional con los diferentes niveles de gobierno.
- b. La gestión local integra a niveles de gobierno, a la sociedad civil, a empresarios y a la cooperación internacional a través de acciones conjuntas como el cofinanciamiento, la asistencia técnica y la ejecución de planes, programas y proyectos de dimensión provincial.
- c. Se promueve la conformación de juntas de coordinación local
- d. Se fortalecen y articulan los programas de desarrollo de capacidades y promoción de la institucionalidad local.
- e. Se fortalece la institucionalidad política desde su involucramiento en los diversos espacios de concertación y participación.

En la instalación del sistema local de planeamiento

- a. La gestión de desarrollo local establece el sistema de planeamiento de carácter, con base interinstitucional entre el Estado y la sociedad civil.
- b. Se promueve y establece una gestión por resultados, transparente, legítima y eficaz, con participación de la sociedad civil organizada.
- c. Se realizan inversión en programas y proyectos de impacto socioeconómico local.
- d. Se fortalece la cooperación técnica y financiera internacional para la gestión territorial del desarrollo local.

En participación ciudadana y democracia

- a. Promover y desarrollar una gestión local transparente, inclusiva y participativa, con énfasis en los grupos poblacionales tradicionalmente

excluidos mujeres, niñas niños, adolescentes, campesinos y personas con habilidades especiales. Esta gestión se consolida a través de mecanismos públicos ciudadanos y espacios de concertación entre la sociedad civil y el Estado.

- b. Se promueve y fortalece el Sistema Local Anticorrupción, como expresión de que es posible vivir en democracia y lograr la transparencia en las gestiones.
- c. La gestión local es inclusiva y, en consecuencia, se promueve la participación de organizada de representantes de todos los sectores, con incidencia en las mujeres, los niños y adolescentes, y los campesinos.

5.2.13. Fortalecimiento de la institucionalidad provincial

Objetivo estratégico 1

Garantizar una sociedad en la Provincia de Yarowilca, con institucionalidad basada en valores solidaridad, reciprocidad, no discriminación, transparencia, que destaque la riqueza ambiental y patrimonial, así como la diversidad, desde un tejido organizacional cohesionado, orientado hacia el desarrollo humano sostenible, con equidad, democracia participativa y descentralización.

Objetivo específico 1.1

Consolidar y democratizar la descentralización del Estado nacional hacia los gobiernos locales.

Programas

- Institucionalidad en la gestión del proceso de descentralización.
- Modernización de la institucionalidad.

Objetivo específico 1.2

Promover la expansión de las capacidades de liderazgo, concertación y gestión competitiva.

Programas

- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión descentralizada.
- Expansión de capacidades sociales y económico-productivas.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer e institucionalizar los espacios, mecanismos de concertación, participación y vigilancia ciudadana en igualdad de oportunidades para la gobernabilidad local.

Programa

- Participación ciudadana y democracia.

Objetivo específico 1.4

Promover la reestructuración de las instituciones públicas para construir un buen gobierno sobre los principios de ética en la gestión pública, eficiencia y

transparencia.

Programas

- Modernización de la gestión pública local.

Objetivo específico 1.5

Institucionalizar el sistema de planeamiento local articulado a los diferentes niveles de gobierno.

Programa

- Implementación del sistema local de planeamiento

Objetivo específico 1.6

Promover la integración provincial.

Programa

- Desarrollo e integración provincial.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias locales se aplican transversalmente a las dimensiones estratégicas de desarrollo y sus respectivos ejes; su operatividad dinamiza el logro de los objetivos del desarrollo, permitiendo alcanzar la Visión al 2019.

A. Financiamiento

Para la implementación del plan será necesaria la gestión de recursos económicos de diferentes fuentes de financiamiento, que se asignarán a través de los programas y sus respectivos proyectos y actividades priorizados concertadamente.

a. El presupuesto participativo se constituye en el procedimiento para identificar las prioridades de programas y proyectos de impacto provincial y su respectiva asignación presupuestal. Toma como referencia obligatoria el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado, identificando y comprometiendo las contrapartes de otros actores como los gobiernos locales y las empresas privadas.

b. Gestionar y comprometer la inversión de recursos financieros de la cooperación internacional, promoviendo la implementación del Plan de Cooperación Financiera Internacional, a fin de que los diferentes niveles de gobierno y organismos no gubernamentales ejecuten los programas de desarrollo contenidos en este documento de gestión local.

c. Fomentar que desde la municipalidad se ejecute la inversión en proyectos de análisis de riegos de interés común e impacto local, que permitan la implementación de los programas del presente plan, comprometiendo la contrapartida financiera del gobierno local.

d. Los proyectos especiales provincial gestionarán recursos técnico- financieros de diferentes fuentes cooperantes para la ejecución de los programas del plan vinculantes a sus objetivos institucionales.

e. Como mecanismo de financiamiento para programas y/o proyectos de impacto provincial.

f. En el marco del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social, se gestionará la inversión de la empresa privada para la ejecución de proyectos

considerados en los objetivos del presente plan.

g. Se garantizará que el presupuesto público local asegure mejores condiciones de vida para la población, previendo la asignación anual necesaria para la ejecución de los ejes estratégicos referidos las condiciones de vida, al factor humano y al factor ambiental, de acuerdo con criterios de prioridad establecidos concertadamente.

h. Se buscará participar junto con la inversión privada en el cofinanciamiento de proyectos estratégicos para la generación de mayores ingresos, que permitan lograr autonomía presupuestal y financiar los programas del plan.

B. Gestión institucional

a. Modernización y adecuación de la administración pública local en el marco de la descentralización y las nuevas funciones y competencias que esta demanda: Adecuación de instrumentos de gestión institucional —Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal—; fortalecimiento de las capacidades del recurso humano; mejoramiento de la infraestructura, y equipamiento e implementación adecuada de los sistemas administrativos.

b. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades, se implementará el Plan Local de Desarrollo de Capacidades, ampliando su cobertura a los gobiernos locales, la sociedad civil, el empresariado, la academia y la cooperación internacional.

c. Fortalecimiento de la gerencia y el subgerencia, potenciando su participación en el espacio territorial para la gestión así como de gestión del desarrollo del desarrollo con enfoque de cuenca y gestión de riesgos, así como de gestión del desarrollo. Con este fin se articularán los esfuerzos de los gobiernos locales e instituciones presentes en el ámbito

d. Implementación del Planeamiento, como soporte político y técnico del Sistema de Planeamiento, para orientar el desarrollo concertado articulado temática y territorialmente.

e. Fortalecimiento de la institucionalidad, entre Estado y sociedad civil, a través de mecanismos de participación y concertación para la toma de decisiones, tomando como base de orientación el Plan de Participación Ciudadana.

f. Afirmación del proceso de descentralización como un derecho social para la promoción del desarrollo local con autonomía.

g. Fortalecimiento del tejido institucional, que potencie el capital social como instancia para la gestión concertada del desarrollo local.

h. Implementación de mecanismos de control social para una gestión transparente, libre de corrupción.

C. Articulación

a. Para lograr las metas de integración provincial, es necesario que, desde la institucionalidad del Estado y la sociedad civil, se impulse la creación de las juntas para la cooperación e integración.

b. Fortalecimiento de la articulación política, a través del Consejeros.

c. Potenciar y promover la gestión territorial local.

D. Participación ciudadana

- a. Promoción para la implementación del Plan de Participación Ciudadana.
- b. Generación de mecanismos de acceso universal a la información pública.
- c. Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local como instancia participativa de trascendencia que articule social y políticamente la gestión del Estado en diálogo con la sociedad civil.
- d. Fortalecimiento y articulación de los espacios de concertación local.
- e. Promoción, desde la sociedad civil, de acciones de vigilancia del cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado y aquellos que se generen en el marco del desarrollo provincial y local. De esta manera se ampliará la capacidad de acción del Estado y se generarán oportunidades para lograr los objetivos del desarrollo local.

6.1.PRIORIDADES INSTITUCIONALES (EJES ESTRATÉGICOS)

- ✓ Mejorar las condiciones de Vida de la Población
- ✓ Potenciar el Factor Humano
- ✓ Consolidar la Institucionalidad local
- ✓ Articular e Integrar nuestra local
- ✓ Agregar Valor Agregado a la producción provincial mediante procesos de transformación e industrialización.
- ✓ Desarrollar la actividad Turística, aprovechando de nuestro patrimonio Natural y cultural.
- ✓ Desarrollar nuestro sector Minero Energético.
- ✓ Desarrollar la actividad agrícola en torno a la puesta en valor de la Biodiversidad Genética.
- ✓ Promover y Fortalecer los Programas Medio ambientales

6.2.ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

La estrategia general para la ejecución del Plan, tiene como soporte los elementos siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades en función de las necesidades de cada dependencia, para lo cual se efectuará el levantamiento de información: diagnóstico sobre las necesidades de capacitación, para la determinación de las brechas, el mismo que será definido en cada Plan Anualizado Capacitación 2014 al 2019 por cada Dependencia/Unidad Orgánica correspondiente.
- Orientación del plan, asegurada, a través de la definición de los perfiles, roles específicos de cada puesto tipo.
- Implementación de un sistema de evaluación por competencias.
- Planificación y ejecución de programas de formación, actualización y especialización.
- Desarrollo y ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica:

presencial, semi-presencial y a distancia, diseñados de acuerdo a las particularidades de cada una de las dependencias del gobierno local.

- Proyección y ejecución de talleres interactivos, para el desarrollo de habilidades y competencias institucionales e individuales, a través de alianzas estratégicas, orientadas a desarrollar la capacidad local.
- ✓ Definición del rol y responsabilidades de las instituciones participantes.
- ✓ Continuidad y sostenibilidad del proceso
- ✓ Financiamiento definido, para su cumplimiento se debe considerar la asignación presupuestal pertinente y el respaldo de la Alta Dirección, además de la voluntad y Actitud de los Gerentes y Subgerentes

Paralelamente se promoverá y establecerá la participación activa de los trabajadores de los convenios interinstitucionales con entidades de nivel superior, para fortalecer capacidades específicas inherentes al perfil individual y al puesto tipo que ocupa el trabajador.

Asimismo, se establecerá un sistema de medición coherente de los objetivos del programa, el cual estará en función de los logros del mismo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Las acciones de Capacitación que se iniciarán el año 2015, estarán orientadas al fortalecimiento de competencias de las diversas dependencias que constituyen los Órganos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y apuntan a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y al fortalecimiento de actitudes de mejoramiento, responsabilidad y pertenencia, cuyos temas principalmente, están orientados a:

- Capacitación en los diferentes aplicativos informáticos que se han implementado en la Entidad.
- Fortalecimiento de competencias en la identificación y análisis ante los cambios del entorno local, para la atención al cliente interno y externo.
- Capacitación en la elaboración, análisis e impacto de las Políticas y Planes Estratégicos de la Entidad Local. Fortalecimiento de la competencia de identificación y práctica de la Filosofía del Buen Gobierno. Habilidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Liderazgo Fortalecimiento de competencias en gestión financiera para el mejor uso de los recursos económicos de la entidad local. Fortalecer las competencias de comunicación eficaz. Fortalecimiento de las competencias creativas e innovadoras en la solución de conflictos.
- Fortalecimiento en la Gestión estratégica de Proyectos de Inversión Pública, aspecto que se genera en las responsabilidades y atribuciones asignadas esencialmente en los órganos de línea; Gerencias de Desarrollo Económico, puesto que ellos permitirán el logro de los objetivos, con el cumplimiento eficaz y eficiente de sus actividades

6.3. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

La medición del impacto de las acciones de capacitación y sus logros, en relación a los objetivos previstos en el presente Plan, serán monitoreadas a través de las siguientes herramientas:

Test de Conocimientos:

Este instrumento será utilizado para determinar si los participantes asimilaron los contenidos de las actividades de capacitación y lograron el nivel de aprendizaje esperado.

Evaluación de desempeño

Este instrumento estructural y sistemático, será utilizado para medir los conocimientos, comportamientos y producción, relacionados con el producto del trabajo y si los participantes están aplicando en sus funciones laborales lo aprendido en el proceso de capacitación, lo que permitirá implementar nuevas políticas de mejora al desempeño.

7. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

7.1.METAS E INDICADORES

Meta:

Reducir las brechas de conocimientos y habilidades operativas en las diferentes gerencias y subgerencia y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, con la finalidad de alcanzar los niveles planteados en los objetivos generales de la función Pública Local, logrando colaboradores altamente comprometidos con el desarrollo social y con habilidades en gestión estratégica de proyectos y prestación de servicios sociales, para lo cual se desarrollará primeramente el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a nivel de cada Unidad Orgánica de las Dependencias de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, para ser integradas en el Plan anualizado de Capacitación de cada período 2015-2019

Indicadores:

Capacitar a 183 personas en los temas y cursos estipulados en el presente plan

Evaluar a 183 personas en conocimiento, desempeño en el área de trabajo, desempeño según su competencia

183 trabajadores especialista o profesionales capacitados y aprobados
Número de capacitaciones.

Porcentaje de satisfacción del cliente interno y externo como indicador del desempeño del trabajo institucional (85%).

Meta:

Reducir las brechas de conocimientos y habilidades operativas en las diferentes áreas de la organización administrativa, con la finalidad de alcanzar los niveles planteados en los objetivos generales de la institución, logrando colaboradores competitivos al servicio de la ciudadanía de la Provincia de

Yarowilca, con valores y conocimientos consolidados en gestión pública moderna.

Indicadores:

Número de informes y Expedientes Técnicos, 35% más rápido.

Calidad de servicio, 40% más eficaz.

Número de capacitaciones, con asistencia del 70%.

Número de especialista o profesionales capacitados y aprobados en sus evaluaciones (70%)

4.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de capacitación y evaluación serán monitoreadas y evaluadas para medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el plan quinquenal, de acuerdo a las metas e indicadores propuestos en el presente plan a través de diferentes instrumentos de evaluación y recojo de información, los responsables de la evaluación serán:

1. Un representante de servir o OCI
2. Un representante de alta dirección
3. Un representante del Sindicato elegido por voto por los trabajadores.

ANEXOS

PROFORMA